



## **SESIÓN ORDINARIA Nº20**

En Padre Las Casas, a diecisiete de junio del año dos mil trece, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto; con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez, Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

3 a) Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Futuro.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

5 a) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Carta Compromiso de Aporte "Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas.

6 c) Autorización Contrato "Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".

6 d) Autorización Contrato "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas".

6 e) Subvenciones Municipales.

6 f) Autorización "Contrato Concesión del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido de Calles y su Disposición, Comuna de Padre Las Casas".

#### **7. VARIOS.**

**DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Acta de la Sesión Ordinaria N°12, de fecha 01 de abril del año en curso.

**2. CORRESPONDENCIA.****2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 12.06.13, remitida por la señora Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Padre Las Casas, solicitan reunión para ver entrega de Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 10.06.13, remitida por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Tromén Quepe, solicitan audiencia pública.
- c) Carta de fecha 11.06.13, remitida por la Directiva del Consejo Mapuche de Maquehue, solicitan aprobar rendición de gastos de Subvención Municipal entregada.
- d) Memorándum N°222, de fecha 17.06.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°209, de fecha 12.06.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite informe de la Comisión de Desarrollo Urbano N°08/2013.
- b) Memorándum N°210, de fecha 12.06.13, enviado al señor Director de Control Interno, remite informe de la Comisión de Desarrollo Urbano N°07/2013.
- c) Memorándum N°211, de fecha 12.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Héctor Garcés, entre otros, quienes solicitan apoyo para conformar Banda de Guerra.
- d) Memorándum N°212, de fecha 12.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de las señoras Elena y María Cayunao Millaleo, quienes solicitan entrega de mediagua.
- e) Memorándum N°213, de fecha 12.06.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Comité de Pequeños Agricultores Wuemoñen, quienes solicitan ser considerados en Programa de Limpieza de Caminos.
- f) Memorándum N°214, de fecha 12.06.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita copia del contrato de compraventa del inmueble destinado a la construcción del Complejo Deportivo en el Sector Chomío.
- g) Memorándum N°215, de fecha 12.06.13, enviado a la señora Evelyn Mora, reitera informe sobre respuesta entregada a la Sra. Teresa Quintremil.

- h) Memorándum N°216, de fecha 12.06.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera solicitud de información respecto de visita a la Sra. Rita Cabrera por contaminación de pozo.
- i) Memorándum N°217, de fecha 12.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe referente a expropiaciones producto de la construcción del Tercer Puente.
- j) Memorándum N°218, de fecha 12.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre respuestas entregada a la carta enviada por la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, quienes solicitan instalación de refugios peatonales.
- k) Memorándum N°219, de fecha 12.06.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, quienes solicitan limpieza de canal.
- l) Memorándum N°220, de fecha 12.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita elaborar proyecto solicitado por el Club de Rayuela.
- m) Memorándum N°221, de fecha 14.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, a petición de la Comisión de Administración y Finanzas, solicita citar a reunión de comisión a la directiva de los Comités Vivienda: Comité Los Cisnes, Comité Por un Hogar Digno, entre otros.
- n) Of. Ord. N°161, de fecha 11.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- o) Of. Ord. N°162, de fecha 11.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2013 al Ballet Folklórico de Padre Las Casas.
- p) Of. Ord. N°164, de fecha 13.06.13, enviado a la señora Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, comunica fecha audiencia pública.
- q) Tarjeta de condolencias enviada al Folklorista René Inostroza Valenzuela, por la pérdida de su padre don René Inostroza Aedo.
- r) Ord. N°198, de fecha 13.06.13, emanado del Departamento de Educación, solicitando a la Secretaría Ministerial de Educación Región de La Araucanía, exponer ante el Concejo Municipal, los diversos programas ministeriales, proyectos y normativas que favorecen a nuestros estudiantes.

Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del acta de la subvención de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
2. Informe sobre estado de Subvención Municipal Asociación Indígena Mapuche Urbana, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe Alfa del déficit hídrico, entregado a todos los señores Concejales.
4. Copia del proyecto de Subvención Municipal de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, entregado a todos los señores Concejales.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Futuro.**

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, buenos días, vengo en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo de Padre Las Casas, con el fin de darnos a conocer y a la vez manifestar algunas peticiones, en relación a nuestras necesidades e intereses mutuos dentro de nuestro Sindicato.

Nuestro Sindicato se constituyó el día 24 de enero del presente año, ante la Ministro de Fe Sra. Carmen Castillo Troncoso, Representante de la Dirección del Trabajo de la Comuna de Temuco y ante la presencia de 25 socios, los cuales todos pertenecen a la Comuna de Padre Las Casas.

Somos personas que trabajamos en la venta de ropa usada, llámese a ropa de vestir, zapatos, ropa de cama, los cuales comercializamos frente al Supermercado Santa Isabel, por Calle Aillacara, en la Comuna de Padre Las Casas.

Las personas que pertenecen a nuestro Sindicato son personas de esfuerzo, que gracias a este tipo de ventas logran ayudar económicamente a sus familias, lo que les permite sentirse útiles dentro de esta sociedad.

El motivo por el cual estas personas han optado a este tipo de trabajo, ha sido por las pocas alternativas y posibilidades que nuestra sociedad les ha entregado, ya sea por falta de estudios, poca experiencia laboral o por otras causas, como es la edad o discapacidades físicas, entre otras.

Señora Presidenta, en representación de nuestro Sindicato, le quiero manifestar algunas peticiones que tenemos para el día de hoy, que

tienen relación única y específicamente con el bienestar de nuestros socios, con respecto a las inquietudes que en el presente nos aqueja.

Si bien es cierto, nosotros tenemos conocimiento de la actual Ordenanza Municipal, que tiene como objetivo mantener el orden público de nuestra comuna y esto se manifiesta en la Ordenanza del Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Padre Las Casas; esto en palabras simples tiene relación con limitar a 50 personas de la Comuna que puedan acceder a trabajar el comercio de ropa usada en nuestra ciudad, las cuales se les facilitó un espacio físico con módulos y un permisos municipal.

Actualmente nosotros nos hemos enfrentad ala persecución de Carabineros e Inspectores Municipales, que se han comunicado no en buenos términos con nosotros, es por eso que a raíz del conocimiento que existe de la actual Ordenanza, la cual nos sanciona a través del Juzgado de Policía Local, según el Artículo 17 de la presente Ordenanza, a una multa de 1 a 5 UTM, además del requisito de nuestros productos.

Nuestra primera petición es solicitar la modificación de la Ordenanza actual que limita a ciertas personas a trabajar en el comercio ambulante en la comuna, ya que nos parece que dicha Ordenanza atenta con las oportunidades laborales, que el municipio les entrega a los comerciantes ambulantes de la Comuna.

Señores del Concejo, sólo les quiero decir que el comercio ambulante es un trabajo honrado y digno si se es bien trabajado y en los parámetros que el Municipio entregue, les podemos asegurar que comerciantes ambulantes en nuestra Comuna supera con creces a las 50 personas que actualmente trabajan legalmente bajo el alero de esta Ordenanza.

Nuestra segunda petición es que se nos pueda entregar un permiso provisorio que nos permita trabajar en forma segura y tranquila en nuestra Comuna.

Y como tercera petición señora Presidenta, apelo a su buena disposición y entrega, con respecto a entregarnos una solución definitiva y esto tiene relación con otorgarnos un espacio físico, en el cual nosotros podamos ejercer nuestro comercio ambulante sin tener que enfrentarnos a los otros Sindicatos de ropa usada por el espacio que se les fue entregado sólo para ellas. Además, de que este espacio sea de condiciones adecuadas para aquello; es decir, módulos u otro espacio que ustedes estimen conveniente, nosotros como Sindicato pensamos en el Sitio ubicado al lado del nuevo Supermercado Unimarc, ubicado por Calle Maquehue, como opción a considerar.

Esperando que nuestras peticiones sean escuchadas y solucionadas en un plazo no muy extenso, me despido agradecida de la oportunidad de haber sido partícipe de este Concejo, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, antes de ceder la palabra, quiero agradecer la exposición señora Joselyn, darle por supuesto la bienvenida y felicitarla por estar acá exponiendo sus necesidades y solicitudes. Manifiestar que conozco bastante bien el proyecto de la ropa usada, en alguna medida acompañamos desde sus inicios a los cuatro Sindicatos que se formaron en su oportunidad; se presentó un proyecto, posteriormente apoyamos también como Concejo Municipal esta iniciativa, efectivamente trabajamos una Ordenanza por largo de un año junto a las vecinas que conforman estos cuatro Sindicatos y bueno, hemos visto que hoy en día trabajan en esos sectores.

Le comento esto porque me da la impresión y quisiera que usted me confirmara, este Sindicato, el que usted menciona, Nuestro Esfuerzo, no trabajó inicialmente dentro de estos cuatro Sindicatos que presentaron el proyecto a nivel municipal.

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, claro, las personas que conforman actualmente este Sindicato son personas que llegaron después que se hizo la conformación de los actuales Sindicatos que existen hoy en día, entonces por ende quedamos fuera de las oportunidades y del proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, cuántas personas constituyen, bueno sabemos que 25 mínimo, pero cuántas son.

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, somos 37 personas, 37 familias porque cada una trabaja para darle económicamente sustento a su familia.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta respecto del tema?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Joselyn buenos días, saludar a las socias que la acompañan, a los vecinos y vecinas, a los directores municipales, a los funcionarios. Presidenta, la verdad es que en este tema de los comerciantes de la ropa usada, conocemos los lugares en donde están trabajando, vivo un poco más abajo de donde ustedes se instalan siempre y la verdad es que en reuniones anteriores, si no mal recuerdo también estuvo un

Sindicato en audiencia y en esa oportunidad señalé lo siguiente: que el lugar donde están hoy día, ya sea autorizados o no, porque entiendo que hoy día hay un espacio que se le entregó a los Sindicatos anteriores y hoy día ustedes no están autorizados formalmente, pero pueden seguir trabajando ahí, entonces para las vecinas que están trabajando hoy día, se hizo una instalación, una infraestructura, que todos la conocemos cuál es, que desde mi punto de vista la critiqué en ese momento, porque la construcción que se hizo no era la adecuada para la actividad que están desarrollando ustedes, porque es prácticamente un techo y no tiene nada más, eso lo vemos aquí en la entrada del Santa Isabel y lo vemos allá en el Gimnasio; por lo tanto creo y es un mensaje para la Administración, creo que aquí lo que hay que hacer es que hay que tomar una medida de fondo, hoy día la necesidad está, ustedes necesitan trabajar, está solicitando la ubicación aquí en el nuevo Supermercado que está aquí en frente del Municipio, pero eso va a ser una solución de parche si se autoriza, pero para mí la solución de fondo es crear un espacio digno de ustedes, donde se concentren y realicen su actividad comercial, para eso y pensándolo así quiénes conocen Santiago, quienes conocen sector de Franklin, el Mercado Persa por ejemplo, un lugar donde ustedes puedan disponer bajo techo, cubierto y donde la gente de Padre Las Casas, la gente del sector rural, los vecinos, lleguen ahí a visitar y a comprar sus productos, porque esta solución que estamos viendo hoy día, para mí no es una solución, va a llover y ustedes tienen que salir de ahí, no tienen el espacio para poder cubrirse y seguir vendiendo sus mercadería, por lo tanto qué solución tenemos hoy día, solamente creando esta infraestructura que les estoy mencionado, para eso la Administración tiene que buscar de fondo esta solución, buscar un espacio comercial aquí en Padre Las Casas, que no signifique comprarles un terreno, tener un terreno donde vayan allá en la salida de Huichahue por ejemplo y donde la gente no va a llegar, tiene que ser un lugar accesible donde la gente llegue a ese sector y eso para mí es una solución de fondo, se concentra todo ahí, porque no le veo otra manera, así como están trabajando el día de hoy es imposible seguir, en el invierno tienen que salir arrancando de la lluvia, en el verano del sol, así que señora Joselyn, creo que los señores Concejales, desde el punto de vista de oportunidad laboral, nadie se pueden negar a eso, todos tenemos familias, todos necesitamos trabajar, no me voy a negar a la solicitud de ustedes, pero sí lo que tenemos que hacer es trabajar a través de un proyecto, la Administración Municipal, para que de una vez por todas tengamos un lugar y un espacio digno para ustedes. Eso es señora Joselyn.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo, también aprovechar de saludar a la

Sra. Joselyn y a las socias de su Sindicato que nos acompañan en esta audiencia pública por un tema puntual que les afecta.

Señora Presidenta, como usted bien lo ha dicho aquí, hacer bastantes años estuvimos trabajando con los Sindicatos de Ropa Usada, para ver de qué forma podíamos ayudarles a conseguir un lugar, un techo, en donde ellos pudieran trabajar, sabiendo todos los inconvenientes climáticos que existen en esta región y aquí en la Comuna de Padre Las Casas, poder ayudarlos en ese sentido, sabíamos el drama que teníamos con la lluvia y con el tema del sol que muchas veces afecta igual o peor que la lluvia. Si bien en aquella oportunidad le dimos solución a aquellos Sindicatos, sabíamos y sabemos que con eso no solucionábamos el tema de la gente que se dedica a vender ropa usada en la Comuna de Padre Las Casas, sabemos que ese número ha ido creciendo día a día y sabemos que en distintos sectores de nuestra comuna se instalan a vender ropa para el sustento de sus familias, aquí en la CCAF Los Héroes y en todos los Consultorios que existen dentro de la Comuna y también hay que decirlo, en las Postas Rurales cuando hay atención médica, también van nuestras vecinas y vecinos a vender ropa usada en el sector, que lo encuentro loable por ellos, porque de alguna forma están llevando el sustento para sus familias.

Como dije anteriormente, con esas soluciones que hicimos no se iba a terminar o dejamos pendiente un grupo importante de vecinos (as) que se dedican a la venta de ropa usada, para lo cual la Administración junto con nosotros y lo vamos a proponer cuando esté el Alcalde, ver de qué forma podemos colaborarles a ustedes, sabemos que se va a instalar el nuevo Supermercado y ustedes quieren estar cerca de ellos; sabemos que a la brevedad viene el nuevo Consultorio y a lo mejor va a haber otro Sindicato que quiera instalarse cerca de este Consultorio para poder vender su ropa.

Sabemos que la Ordenanza es un poco rígida respecto a esto, la hemos modificado en más de alguna oportunidad, inclusive a los cobros que le estábamos haciendo a los Sindicatos que están trabajando bajo estos techos y como dije anteriormente busquemos una solución, sabemos que este tema les trae problemas actualmente a las vecinas, porque no están dentro de los Sindicatos, están vendiendo en un lugar que no está autorizado y sabemos que de alguna forma Carabineros les está persiguiendo, entre comillas, porque como les digo no están en un lugar habilitado, creo que primero que todo debemos velar porque la Administración vea el tema con los Inspectores Municipales, que le demos el apoyo para que sigan trabajando por el momento y lugar definitivo y un lugar adecuado donde ellos puedan ejercer su trabajo en la vía pública, sabemos que es complicado, sabemos que en la calle Maquehue va a ser complicado por la cantidad de tránsito que tiene esta calle, a lo

mejor el lugar que están solicitando es demasiado pequeño, que no afecte el tránsito de los vecinos por la vereda, así que hay todo un tema ahí y como dije anteriormente, mi disposición también está en apoyar la iniciativa de ustedes y buscar una solución ojalá definitiva, para que puedan seguir trabajando con la ropa usada.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna otra intervención señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidenta, colegas Concejales, saludar con especial atención a la Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo y a cada una de las socias que se encuentran en la sala, éste es un problema que se viene dando hace mucho tiempo acerca del comercio estacionado y también el comercio ambulante, el cual ya nos estamos viendo invadidos incluso por gente de Temuco que viene a vender aquí a nuestros sectores, de alguna manera el espíritu de cuando regulamos a través de la Ordenanza Municipal, fue precisamente velar, resguardar que la gente fuera de Padre Las Casas. Segundo, entregar un lugar digno, con una infraestructura digna, para eso estuvimos trabajando en un proyecto, el cual a todas luces está a la vista que no fue lo que nosotros esperábamos, no cumplieron los requisitos técnicos, ni tampoco lo que las vecinos y vecinas esperaban para el normal funcionamiento del comercio de venta de ropa usada, sin embargo, en el caso de algunos comités, como es el caso de las personas del sector de Barroso, cerca del Consultorio, están bastante conformes con su situación; la Ordenanza Municipal habla de la prohibición de venta de artículos nuevos; sin embargo vemos que sí vemos que venden artículos nuevos, pero sí aquí hay que hacer dos distinciones, usted ha hecho una primero, una aclaratoria con respecto a que están siendo fiscalizados tanto por personal municipal como Carabineros, los cuales no los dejan ejercer una labor comercial.

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, hemos tenido algunas complicaciones con Carabineros, ellos están en todo su derecho de hacer cumplir el tema de la Ordenanza Municipal, pero sí nos hemos tenido que enfrentar porque nos han querido requisar la ropa y hemos tenido varias complicaciones, más que nada es una persecución de Carabineros, Inspectores creo que han ido dos o tres veces, con ellos no hemos tenido grandes complicaciones, son más que nada los Carabineros, pero ellos se sienten con la autoridad porque están autorizados para aquello, entonces eso nos ha complicado un poco el tema del trabajo ahí en ese sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señora Joselyn una consulta, este tema antes lo plantearon con el Alcalde o con algún funcionario municipal, respecto a la solicitud que están haciendo de establecerse al lado del nuevo Supermercado.

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, no, nosotros como Sindicato lo vemos como una opción, pero no una opción definitiva, o sea, es algo que planteamos porque el lugar existe, está ahí disponible, pero el tema más que nada por un tema que donde estamos actualmente instalados ya existen dos comités con sus módulos, entonces pensando también que ellos pagan sus derechos, nosotros nos sentimos como les estamos invadiendo su lugar de trabajo, entonces es por eso que hemos optado a considerar otro lugar, pero es un opción, no es que nosotros queramos quedar ahí, sino que es una opción que nos planteamos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, referente a si la solicitud se lo han planteado a algún funcionario municipal o al Alcalde mismo.

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, el problema es que nos conformamos el 24 de enero, antes de la conformación del Sindicato, nos encontramos acá las personas que trabajábamos y enviamos una carta al Concejo, que recuerdo en esa oportunidad se leyó acá, pero no tuvimos audiencia, entonces el tema quedó estancado, pero sí había conocimiento de las inquietudes de nosotros, hablamos con varias personas acá en el Municipio, pero nunca se concretó nada, por ende no tuvimos la oportunidad de expresar las peticiones que queríamos en ese momento, hasta el día de hoy que se nos presentó esta oportunidad de presentarnos acá en el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, no sé si es posible en este instante, ver a través de los funcionarios municipales, está don Nicolás Sosa, que es el Director de Obras Municipales, si ese retazo es municipal o no, me gustaría saber, el retazo a que ellos aluden.

La señora Presidenta del Concejo, Director, pudiera comentar si es que tuviera antecedente, el Sindicato ha planteado la posibilidad eventual de instalarse en el sector aledaño al nuevo Supermercado, al Unimarc, entiendo que es en el bandejón del frente, cercano a los Departamentos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está colindante a la Avenida Martín Alonqueo y con el Terminal viejo de la Línea 8-A.

La señora Presidenta del Concejo, ¿En ese sector cierto?

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, sí, en Maquehue con Martín Alonqueo.

La señora Presidenta del Concejo, pertenece a la constructora que hizo todos los edificios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente decirle a la Presidenta y a las socias, que estoy dispuesto a apoyarlas en la iniciativa que ustedes estimen conveniente cuando se presente; sin embargo, creo que esta instancia es buena porque así socializamos entre todos las inquietudes que ustedes han puesto en este Concejo Municipal; sin embargo, creo que de alguna manera tenemos que dar respuesta, como lo dice el Reglamento, pero en la práctica no damos nunca respuesta como Concejo Municipal a las audiencias públicas, han sido muy pocas las cuales se han leído en los últimos Concejos, al menos recuerdo tres o cuatro del periodo anterior y también de éste, de los cuales hemos tenido audiencia y no se ha podido responder en su totalidad y prueba de ello también fuera de plazo. Por lo tanto Presidenta, me gustaría que esto lo abordáramos dentro de una comisión, aquí hay que saber dos cosas, cuando aprobamos a través del ítem 21 la contratación de funcionarios municipales, se nos fue dando las funciones y también el monto, pero sin embargo eran las funciones y entre éstas hablábamos de varios funcionarios que iba a tener que hacer comodatos y eso es de todos los años aprobar platas para funcionarios que actualizaran el catastro de los terrenos, cuáles son municipales, particulares y áreas verdes, a objeto de ser destinado, a la fecha ha pasado cinco años y nunca he tenido un informe respecto a la finalización de ese catastro para determinar si el terreno es particular, municipal o área verde, creo que es una buena instancia poder verlo en comisión, a objeto de darle cabida a este planteamiento que está haciendo este Sindicato que se acaba de conformar y darle solución. Aquí hay dos cosas y muy importantes, la región sigue siendo una de las regiones más golpeadas por la cesantía y nuestra comuna no es la excepción, los programas pro empleos en vez de ir incrementándose a través de este Gobierno, se ha ido bajando, entonces de alguna manera tenemos que ver cómo damos cabida a las necesidades de nuestras vecinas, creo que es una buena instancia el poder verlo en comisión, ver primero cuál es el catastro de los terrenos disponibles a pasar y sugerirle al Alcalde, esto es lo que quieren las vecinas y esto es lo que quiere el Concejo o la comisión concluye, esto es lo que también queremos aprobar, la determinación final la va a tomar el Alcalde, pero podemos adelantar ese trabajo y creo que es una buena

instancia, para que al menos se puedan ir tranquilas, que vamos a trabajar su materia en comisión, viendo qué destino podemos darles dentro de la comuna, que sea también con un flujo de personas relativamente atractivo, para que puedan vender también y también hacer una evaluación de cuánto son los módulos que no están siendo utilizados por las socias de los dos Sindicatos que actualmente funcionan en el Santa Isabel, hay muchos que están desocupados y que no están cumpliendo su función por varias razones que no vienen al caso aquí mencionarlas, pero uno las tiene clara, los Concejales que venimos del periodo anterior tenemos claro cuáles son las deficiencias que hay ahí en esa infraestructura que se levantó con platas del Gobierno Regional, pero fueron aprobado en este Concejo Municipal como iniciativa de inversión, así que solamente eso Presidenta, felicitarlas que hayan llegado a esta instancia, cuenten con mi apoyo, con el 200% de la energía para poder trabajar en otorgarles un lugar definitivo para que puedan seguir funcionando, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, primero quiero hacer tres precisiones, para poder responder a los vecinos, es respecto a información, este Concejo Municipal se renovó prácticamente en un 50%, por tanto hay información que lógicamente los nuevos Concejales no manejan. Nosotros trabajamos como Concejo Municipal con los cuatro sindicatos de venta de ropa usada aproximadamente un año, donde teníamos reuniones en forma permanente para elaborar en conjunto la Ordenanza Municipal que está actualmente vigente, y eso significó también que en forma complementaria los vecinos trabajaron junto a los funcionarios a cargo el modelo y diseño de los módulos que querían, muchos de nosotros los Concejales estipulamos la misma crítica que se ha estipulado en este Concejo, respecto al diseño propiamente tal, pero los vecinos o las vecinas, porque la mayoría son jefas de hogar, estaban de acuerdo con ese tipo de modelo de módulo y así fue como se levantó el proyecto que ustedes conocen que funciona en Barroso, allí en Vilumilla, donde ustedes se anexan.

Segundo, creo que aquí hay plantear soluciones, los vecinos esperan eso del Concejo Municipal, en ese contexto tenemos que hablar de soluciones inmediatas y soluciones a mediano plazo que ya se han planteado en este Concejo; lo primero, tenemos algún antecedentes de los módulos que funcionan actualmente, por equis motivo, algunas de las vecinas no están al día con sus derechos municipales. También tenemos la información de que el Municipio va a comenzar a analizar estas situaciones; por tanto, pudiera darse ahí alguna posibilidad de trabajar en estos módulos actuales, dependiendo del nivel que lleven de cumplimiento de la Ordenanza Municipal de cada uno de sus puestos, entonces ahí hay alguna alternativa. Ésa sería como una solución inmediata.

La segunda y contando con lo que ustedes han solicitado a este Concejo, de buscar un espacio donde puedan levantar un proyecto similar, donde puedan trabajar tranquilos, evitando la fiscalización, tiene que ver con lo que se ha planteado también, buscar un proyecto nuevo, ojalá mejorado y sobre todo trabajado con ustedes, como se ha hecho con los sindicatos anteriores.

Finalmente, quisiera referirme a algunos procedimientos, esperamos que esta audiencia pública que se ha presentado en el Concejo, sea respondida dentro de los plazos legales, entendemos que son 20 días, como para poder hacer llegar en forma escrita una respuesta de parte de este Concejo Municipal, de forma de que no quede en el aire y quede algo formalizado.

Respecto a procedimiento, vamos a acoger la manifestación del Concejal Henríquez y vamos a llevar a votación por supuesto, llevar esta materia a comisión, de forma tal de poder iniciar los acercamientos, como lo hicimos con los sindicatos anteriores, que lo trabajamos siempre en la Comisión de Desarrollo Urbano y poder iniciar entonces la búsqueda de las soluciones que ustedes tanto anhelan.

Manifestar también la disposición, como Concejala de la Comuna, de apoyar esta iniciativa, con la experiencia que tenemos para ello.

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, muchas gracias señora Presidenta; resaltar más que nada un tema de que se me manifestó una solución que tenía que ver con adquirir los módulos que no estaban siendo ocupados por los otros sindicatos, pero aquí existe un problema más de fondo, somos más de 25 socios y los módulos no darían abasto para todo el sindicato, entonces que unos no tengan el beneficio y otros no, como sindicato tomamos la opción o se nos daba la solución a todos o no.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la información y nos queda claro que quieren actuar como agrupación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, una de las preguntas que le hice y no me supo contestar a lo mejor la Presidenta, esa oferta de ocupar ¿quién se la hizo?

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, tuve la posibilidad de asistir la semana pasada acá y hablar con don Edgardo, él me envió donde un caballero

apellido Mella, que trabaja en la parte baja del Supermercado, que trabaja con los sindicatos de ropa usada y él me manifestó la opción de postular a estos módulos, pero él me dejó claro que no habían 25 módulos, había unos 7, 8 módulos a los cuales uno podía optar, entonces le manifesté que no podíamos acceder.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente confirmar lo que se señala acá, de pasar a comisión esta propuesta con los sindicatos; primero que todo, no solamente trabajar con ustedes, en esta propuesta de tener un lugar digno para trabajar, sino que trabajarlo con todos los sindicatos y con la Administración Municipal, buscando un diseño, un proyecto que les permita una buena ubicación, unos buenos módulos, con baño, con agua, porque eso hoy día no lo tienen, entonces ése es el trabajo que propongo al Concejo, para que iniciemos con esta comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, saludar Presidenta, señora Secretario Municipal, señores Directores, Sra. Joselyn, comparto y concuerdo plenamente con lo propuesto por el Concejal Nahuelpi, que esto pase a comisión y sea trabajado en conjunto con todas las organizaciones existentes, en relación a lo de ellos. Eso Presidenta, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces para finalizar, concluimos todos los Concejales, que es atingente y por supuesto es bien merecido el tema, de pasar a comisión con la intención de poder tener la cercanía con ustedes necesaria para resolver este tema y proponer a la administración

1

La señora Joselyn Beroiza, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Nuestro Esfuerzo, .....(cambio lado cassette N°1).....una pequeña esperanza para nuestros socios, muchas gracias

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5 a) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.**

La señora Presidenta del Concejo, reiterar lo manifestado en la sesión ordinaria anterior, trabajamos en comisión este tema, pero estamos a la espera de alguna propuesta de parte de la Administración, respecto a la situación trabajada en conjunto por lo demás en terreno, de la señora Fresia Hueche del Sector de Palihue de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a la Ordenanza, consultar respecto a que si va a haber una contrapropuesta respecto a, dice texto refundido, de parte de la Administración Municipal, eso ¿para cuándo sería?

La señora Presidenta del Concejo, por supuesto, quiero dejar claridad, lo que pasa es que la situación de la señora Fresia Hueche, que tiene que ver con pozos lastreros es una realidad que ocurre en la Comuna y pensamos que a través de la incorporación de un artículo especial que acceda a acoger esta situación vamos a estar mejorando en alguna medida el problema que se da en toda la comuna, entonces bien manifiesta el Concejal Henríquez, agradeceríamos una propuesta de la Administración al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a lo mismo, no tuve la oportunidad de trabajar en comisión; sin embargo me preocupa la tardanza en que sancionemos este acto administrativo; tengo dos cosas que son administrativamente que me parece un poco complejas desde el punto de vista administrativo, cada uno de los artículos de la Ordenanza de ese texto refundido ya tuvo una acción administrativa, que fue aprobado cada uno de sus artículos o modificado, incorporado en su momento, entonces ya hubo un acuerdo. Entonces lo que me causa un poco de extrañeza, es que tenga que haber un segundo acuerdo para ese texto refundido, cuando ya el fondo de cada uno de esos artículos ya tuvo su aprobación en Concejo, estamos hablando de 10, 15 años atrás y algunos más nuevos; sin embargo, desde el punto de vista jurídico me falta información del por qué tenemos que tendríamos que volver a sancionar algo que ya está sancionado hace muchos años atrás, como es la Ordenanza Municipal que regula los derechos municipales. Entonces, qué me complica, soy partidario que toda esta Ordenanza, ojalá se haga luego este texto refundido, agradezco a la Administración que se haya tomado el tiempo de poder hacerlo, en este caso al Depto. de Asesoría Jurídica, que se viene trabajando el año pasado en hacer un texto refundido, pero nos vamos a ver estancado en la aprobación por un tema que puede ser particular o no, pero por una persona tener estancado un acto administrativo, por lo menos me causa un poco de extrañeza y por eso quiero, una de dos, que la Administración resuelva si es necesario que nosotros lo aprobemos, que saliera de un informe jurídico; y dos, si va a hacer una contrapropuesta, mucho mejor así da cabida a la solicitud que hizo la Comisión de Administración y Finanzas en su oportunidad en el trabajo hecho en terreno con los funcionarios de Departamento de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, vamos a quedar entonces a la espera de esa nueva propuesta de la Administración, que fue lo

que se conversó en terreno y justamente no se trata de una situación particular, sino que se trata de algo específico que va a generalizar la solución del problema a nivel comunal.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

#### Presupuesto Municipal

##### Subvención Municipal Extraordinaria

Las Comunidades Indígenas José Ancavil y Cacique Abelino Torres Manqueo, solicitan Subvención Municipal a objeto de apoyar la Celebración del Wetripantu, ceremonia ancestral mapuche; permitiendo de esta forma, valorar la cultura y tradiciones de este pueblo originario.

De acuerdo a las normas e instrucciones de aplicación del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2013, reasignando recursos existentes en la Cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", a la Cuenta 24 01 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; del Área de Gestión 06 "Programas Culturales".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Programa Subvenciones

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 1.500.-
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 06	Otras Trasferencias al Sector Privado	M\$ 1.500.-
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

La señora Presidenta del Concejo, quisiera si hay alguna observación, es una Subvención Municipal de carácter extraordinario, por M\$1.500, que atiende el requerimiento de dos comunidades indígenas del sector rural de nuestra Comuna y se adjunta la minuta descriptiva de cada uno de los proyectos, ¿alguna consulta señores Concejales?

El Concejel Sr. Alex Henríquez, posteriormente viene Subvenciones Municipales y me gustaría tener a lo menos copia de los dos proyectos que se quieren aprobar, las fichas de anteproyecto.

Segundo, sigo insistiendo en una situación particular, que viene siendo la unilateralidad que está tomando la Administración, dentro de las facultades que tiene, pero creo que está haciendo un uso y abuso de las cláusulas de la Ordenanza de entrega de subvenciones en entregar subvenciones directas y dejando cada vez un monto mínimo para que las organizaciones

sociales puedan concursar, eso me llama profundamente la atención, estoy de acuerdo con el fondo, pero no con la forma, porque la forma es del todo cuestionable, puesto que las cláusulas en donde se le otorga esa facultad al Alcalde, si bien está dentro de las facultades que le entrega la Ley Orgánica, sin embargo creo que no es concordante con el espíritu de la Ordenanza quiso decir en su oportunidad por el Concejo Municipal, sino es más bien es transparentar la entrega de recursos, que todas las organizaciones sociales tengan acceso a poder participar y que no es el caso, estamos viendo que la mayoría de las subvenciones que se han presentado aquí, o sea, todas se han presentado haciendo uso y abuso del Título II y IV del Otorgamiento de subvenciones de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, entonces vemos que de alguna manera se ve cada vez una merma mayor del monto final, el cual aprobamos que fue M\$58.000 para la entrega de subvención final.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera reafirmar lo manifestado por el Concejal, efectivamente la preocupación se establece cuando estamos entregando subvenciones en forma extraordinaria y qué ocurre entonces con el fondo o el monto para las organizaciones en general que van postular; por tanto, por eso manifesté al principio, es materia nueva, estamos facultados para perfectamente evaluarlo en una comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comparto lo planteado por Alex Henríquez, que en más de una oportunidad hemos tocado este tema acá en el Concejo Municipal, si bien es materia nueva y prácticamente tiene fecha de vencimiento, soy partidario de pasarlo a comisión y en comisión tomar la decisión y ver cuánto recurso está quedando en subvenciones, cuántos recursos se han entregado en forma extraordinaria hasta aquí y cuánto vamos a disponer para las organizaciones que están presentando proyectos productivos dentro de la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces existe la moción de pasarlo a comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, comparto lo que han dicho los Concejales de pasarlo a comisión, es justamente lo que dice el Concejal Catriel, de hacer un análisis, una evaluación de los fondos que tenemos en Organizaciones Comunitarias en subvenciones, para los efectos primero que todo de saber cuánto queda y hacer una distribución equitativa, porque la administración en algunos casos ha pasado al Concejo subvenciones extraordinarias, las cuales hemos aprobado, pero considerando el monto que tenemos disponible, que no tiene relación con lo que fue el año 2012, que entiendo que fueron, no era Concejal, pero eran como M\$200.000 y hoy día

tenemos M\$48.000 para distribuir a las organizaciones; por lo tanto Presidenta comparto de pasarlo a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se somete a votación pasar la materia a comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, pasar esta Modificación Presupuestaria a comisión.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”**

Se presenta ante el Concejo, solicitud de modificación presupuestaria al Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión” del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013, con la finalidad de reasignar saldos de cuentas del mismo programa y, de este modo, disponer de los recursos que permitan extender el Contrato a honorarios hasta el mes de Diciembre del presente año, al profesional encargado de las iniciativas de electrificación rural que se generan en la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$200.-
22 03	Combustibles Y Lubricantes	M\$150.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$370.-</u>
	Sub Total:	M\$720.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$720.-</u>
	Sub Total:	M\$720.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas respecto a la modificación presentada?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría poder tener a la vista la Ficha de Anteproyecto del Proyecto y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión” que fue aprobada el 2012, pero para el 2013. Esta modificación se supone que viene a suplementar, pero a qué honorarios vendría siendo, qué profesional.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, me voy a remitir a la ficha, el profesional que está a cargo de ver la iniciativa de electrificación rural, que de acuerdo a la ficha que usted tiene en su mano,

ese profesional fue reemplazado, ese perfil ahí, porque este profesional se retiró, entonces fue reemplazado por un Ingeniero Civil que trabaja en el tema de electrificación rural, a contar de enero de este año, él viene en su reemplazo, su contrato estaba por seis meses.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ese contrato por seis meses ¿de cuánto fue el monto?

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, M\$1.100.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, mensual.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, sí, porque Boris estaba a media jornada y él está a jornada completa, por M\$1.100 a jornada completa por seis meses, entonces eran los mismos M\$6.600 que aparecen ahí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero se cambió el periodo de meses.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, claro, porque Boris estaba por media jornada, el que aparece en la ficha que tiene ahí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, tengo una duda, que se planteó en un informe de comisión, respecto a la modificación unilateral que hace la Administración cuando hemos aprobado estas fichas de anteproyecto, con el presupuesto detallado del programa de gastos; si bien, aprobamos tal cual como dice esta ficha de anteproyecto, la Administración la ha cambiado dentro de sus facultades a lo mejor que tendrá, pero que no ha tomado conocimiento el Concejo Municipal de estas modificaciones de las fichas, en materia netamente en las partidas de recurso humano; por lo tanto, me cabe la duda jurídica en cuanto a mi voto aprobatorio y me gustaría si se puede pasar a comisión y ver esta materia en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera además solicitar información y recordar que el Concejo Municipal elaboró un informe, solicitó se elaborara una consulta a Contraloría al respecto y la verdad es que todavía no tenemos ningún antecedentes, en relación justamente a la modificación de plazos de los contratos respectivos en las determinadas cuentas, que es lo que está ocurriendo acá; manifiesto y argumento porque tengo la preocupación, tenemos que enfrentar las Subvenciones Municipales, que significa apoyar a las iniciativas de diversas organizaciones, no tenemos claridad de cuánto es el monto en definitiva que están disponibles para las organizaciones y además sabemos que algunas áreas del Presupuesto Municipal

está teniendo dificultades de financiamiento, por lo tanto comparto el hecho que pasar a comisión esta materia, de forma de determinar exactamente en dónde es la modificación y tener información al respecto, en relación al fondo que está destinado a Organizaciones Comunitarias, como lo he planteado.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, solamente quisiera hacer un alcance, el monto original en recurso humano, eso no se ha visto alterado de lo que ustedes han aprobado, en la ficha original sigue manteniéndose el mismo monto, que son los M\$124.800, que aparece en la segunda hoja de la ficha que ustedes tienen en sus manos, en donde aparece en el punto 7 el resumen de los gastos, en el 21 04 004 la cuenta, en la segunda hoja de la ficha, M\$124.800, ése monto no se ha alterado nunca, es el mismo monto que se sigue manteniendo de lo que ustedes aprobaron originalmente en la ficha; esos M\$124.800 son lo que ustedes aprobaron para recurso humano y es lo que hemos trabajado, independientemente que en este caso que el profesional que estaba en el punto 3 se fue, renunció y tuvimos que reemplazar por una persona para que tomara el tema de electrificación, quiero hacer el alcance, que el monto nunca ha sido modificado, es el mismo que aprobaron cuando correspondía, en diciembre.

La señora Presidenta del Concejo, bien, se somete a votación entonces pasar a comisión la materia presentada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en el tema La Sra. Yenny está señalando que en el punto 3 don Boris ya no está en la Municipalidad ¿cierto?, estos fondos estaban por media jornada y están siendo traspasados a otro profesional, ¿qué profesional es dentro de la misma propuesta?

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, Ingeniero Civil, que tiene amplia experiencia en el tema de electrificación rural, que era el mismo trabajo que este joven Boris hacía con las Comunidades, la misma línea, la misma iniciativa, de atender con la gente, de trabajar con el programa de electrificación rural, él tiene mucha experiencia en este trabajo, puesto que lo trabajó en el Gobierno Regional, entonces es una persona que tiene una amplia experiencia en el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la pregunta es: ¿este joven entiendo que viene ganando un poco más?

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, claro, porque resulta que Boris estaba por media jornada, entonces por eso estaba por 12 meses, entonces ahora la jornada completa es M\$1.100, por 12 meses, entonces

hicimos contrato por 6 meses, que era lo que nos alcanzaba en el presupuesto de Boris asignado, se hizo por 6 meses el contrato de este señor.

La señora Presidenta del Concejo, sugeriría que lo viéramos en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quería salir de la duda Presidenta, si es necesario ahondar en el tema.

La señora Presidenta del Concejo, sí, pero ahora puede votar si es que quiere que vaya a comisión o lo aprueba ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, necesitaba la respuesta hoy día para votarlo bien.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se somete a votación entonces pasar la materia a comisión, ¿por aprobar la comisión respectiva?

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, pasar la materia a comisión.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Aporte Departamento de Salud 2013**

De acuerdo a análisis y conclusiones respecto de Programa de Caja Financiero -Presupuestario (ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos a la fecha y su proyección al 31.12.2013) del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013; se precisa realizar aporte municipal a objeto de cubrir déficit operacional del Servicio de Salud Municipal, el cual alcanza a M\$199.000. Esta suma será destinada esencialmente a suplementar las Cuentas de Gastos en Personal de Planta y Contrata, pertenecientes al Sistema.

Los recursos necesarios para este traspaso provienen de saldos existentes en los Programas Municipales que a continuación se detallan.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<b>1. Área de Gestión 01 "Gestión Interna"</b>	<b>M\$</b>
22 03 Combustibles y Lubricantes	10.000.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	<u>203.-</u>
Subtotal	10.203.-
<b>Subtotal Área De Gestión 01 "Gestión Interna"</b>	<b>10.203</b>
<b>2. Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad"</b>	
<b>Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos</b>	<b>M\$</b>
22 01 Alimentos y Bebidas	250.-

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.950.-
22 04	Materiales De Uso o Consumo	3.690.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	672.-
22 08	Servicios Generales	450.-
	Sub Total	<u>8.012.-</u>
<b>Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013</b>		<b>M\$</b>
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	114.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	6.000.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	25.000.-
22 08	Servicios Generales	19.000.-
	Sub Total	<u>50.114.-</u>
<b>Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos En Personal	2.084.-
22 01	Alimentos y Bebidas	100.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	232.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	130.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	2.842.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	400.-
22 08	Servicios Generales	200.-
29 05	Máquina y Equipos	950.-
	Sub Total	<u>6.938.-</u>
<b>Gestión Ambiental</b>		<b>M\$</b>
22 03	Combustibles y Lubricantes	400.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	3.687.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	300.-
22 07	Publicidad y Difusión	600.-
22 08	Servicios Generales	700.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	300.-
29 05	Máquinas y Equipos	1.200.-
	Subtotal	<u>7.187.-</u>
<b>Sub Total Área De Gestión 02 "Servicios a la Comunidad"</b>		<b>72.251.-</b>
<b>3. Área De Gestión 03 "Actividades Municipales"</b>		<b>M\$</b>
<b>Celebración Aniversario Comuna Padre Las Casas</b>		
22 08	Servicios Generales	10.000.-
	Sub Total	<u>10.000.-</u>
<b>Sub Total Área De Gestión 03 "Actividades Municipales"</b>		<b>10.000.-</b>
<b>4. Área De Gestión 04 "Programas Sociales"</b>		<b>M\$</b>
<b>Cuentas sin Centro de Costo</b>		
22 09	Arriendos	1.700.-
	Sub Total	<u>1.700.-</u>
<b>Ficha De Estratificación Social</b>		<b>M\$</b>
22 04	Materiales De Uso O Consumo	2.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	1.000.-
	Sub Total	<u>3.000.-</u>
<b>Oficina Comunal de Asuntos Religiosos</b>		<b>M\$</b>
22 01	Alimentos y Bebidas	1.500.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	300.-
22 04	Materiales De Uso o Consumo	660.-
22 07	Publicidad y Difusión	500.-
22 08	Servicios Generales	1.400.-
24.01.008	Premios y Otros	640.-
	Subtotal	<u>5.000.-</u>
<b>Apoyo y Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión</b>		<b>M\$</b>
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.-
	Sub Total	<u>1.000.-</u>
<b>Senda - Previene En La Comunidad</b>		<b>M\$</b>
22 04	Materiales De Uso O Consumo	1.300.-
	Sub Total	<u>1.300.-</u>
<b>Senda - Previene Fútbol Calle</b>		<b>M\$</b>
22 08	Servicios Generales	500.-

	Sub Total	500.-
<b>Apoyo y Asistencia Técnica a Sistemas de Agua Potable Rural</b>		
		M\$
22 01	Alimentos y Bebidas	50.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	150.-
22 08	Servicios Generales	400.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>300.-</u>
	Sub Total	900.-
<b>Apoyo a Talleres Laborales</b>		
		M\$
22 08	Servicios Generales	1.050.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>1.000.-</u>
	Sub Total	2.050.-
<b>Departamento de Vivienda 2013</b>		
		M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>733.-</u>
	Sub Total	733.-
<b>Centro Mapuche Remolino</b>		
		M\$
21 04	Otros Gastos En Personal	3.600.-
23 01	Alimentos y Bebidas	2.800.-
22 04	Materiales de Uso y Consumo	900.-
22 05	Servicios Básicos	500.-
22 08	Servicios Generales	800.-
24 01 008	Premios y Otros	800.-
29 04	Mobiliario y Otros	500.-
29 07	Programa Informáticos	<u>500.-</u>
	Sub Total	10.000.-
<b>Asesoramiento Organizacional</b>		
		M\$
22 01	Alimentos y Bebidas	950.-
22 07	Publicidad y Difusión	405.-
22 08	Servicios Generales	<u>377.-</u>
	Sub Total	1.732.-
<b>Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar</b>		
		M\$
22 03	Combustibles Y Lubricantes	150.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	<u>300.-</u>
	Sub Total	450.-
<b>Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal</b>		
		M\$
22 07	Publicidad y Difusión	300.-
22 08	Servicios Generales	600.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>400.-</u>
	Sub Total	1.300.-
<b>Oficina Gestión Comunicacional Municipal</b>		
		M\$
22 01	Alimentos y Bebidas	500.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	1.800.-
22 08	Servicios Generales	<u>1.000.-</u>
	Sub Total	3.300.-
<b>Una Feliz Navidad, Para Niños Padrelascasinos</b>		
		M\$
24.01.008	Premios Y Otros	<u>5.000.-</u>
	Sub Total	5.000.-
<b>Egis Municipal 2013</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	<u>500.-</u>
	Sub Total	500.-
<b>Seguridad Ciudadana</b>		
		M\$
22 08	Servicios Generales	500.-
29 04	Mobiliario Y Otros	<u>900.-</u>
	Sub Total	1.400.-
<b>Apoyo a la Producción Y Comercialización Frutillas</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	1.000.-
22 08	Servicios Generales	<u>700.-</u>

	Sub Total	1.700.-
<b>Centro De Negocios Y Gestión Empresarial</b>		<b>M\$</b>
22 04	Materiales De Uso O Consumo	390.-
29 04	Mobiliario Y Otros	100.-
	Sub Total	490.-
<b>Coordinación Desarrollo Económico Local</b>		<b>M\$</b>
22 01	Alimentos Y Bebidas	450.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	31.-
22 07	Publicidad Y Difusión	600.-
	Sub Total	1.081.-
<b>Desarrollo Turístico Prodetur</b>		<b>M\$</b>
22 04	Materiales De Uso o Consumo	1.000.-
22 07	Publicidad Y Difusión	1.350.-
22 08	Servicios Generales	6.000.-
22 09	Arriendos	1.500.-
	Sub Total	9.850.-
<b>Banco Ganadero Ovino</b>		<b>M\$</b>
22 04	Materiales De Uso o Consumo	222.-
22 08	Servicios Generales	650.-
	Sub Total	872.-
<b>Red De Agroelaborados</b>		<b>M\$</b>
22 04	Materiales De Uso O Consumo	415.-
22 07	Publicidad Y Difusión	100.-
22 08	Servicios Generales	400.-
	Sub Total	915.-
<b>Fomento Producción Hortícola Asociativa</b>		<b>M\$</b>
22 04	Materiales De Uso O Consumo	1.009.-
	Sub Total	1.009.-
<b>PDTI- Juan Necul</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	148.-
	Sub Total	148.-
<b>PDTI- Huichahue</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	2.176.-
	Sub Total	2.176.-
<b>PDTI- Abelino Torres</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	752.-
	Sub Total	752.-
<b>PDTI- Unión Codihue</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal Subtotal	752.-
	Sub Total	752.-
<b>PDTI- Coyahue</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	2.176.-
	Sub Total	2.176.-
<b>PDTI- Coyahue Paillanao</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Persona	2.176.-
	Sub Total	2.176.-
<b>PDTI- Zanja</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	148.-
	Sub Total	148.-

<b>PDTI- lllaf Metrenco</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>752.-</u>
	Sub Total	752.-
<b>PDTI- Ñirrimapu</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal Subtotal	<u>752.-</u>
	Sub Total	752.-
<b>PDTI- Butamallin</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>2.176.-</u>
	Sub Total	2.176.-
<b>PDTI- Millahueco Pelleco</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>752.-</u>
	Sub Total	752.-
<b>PDTI- We Mayten</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>148.-</u>
	Sub Total	148.-
	<b>Sub Total Área De Gestión 04 "Programas Sociales</b>	<b>68.690.-</b>
<b>5. Área De Gestión 06 "Programas Culturales"</b>		
<b>Centro Gestión Municipal de Cultura y las Artes</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos En Personal	7.950.-
22 07	Publicidad Y Difusión	8.000.-
22 08	Servicios Generales	16.766.-
29 05	Maquinas Y Equipos	<u>2.040.-</u>
	Sub Total	34.756.-
<b>Biblioteca Municipal Pablo Neruda</b>		<b>M\$</b>
22 01	Alimentos Y Bebidas	700.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	900.-
22 07	Publicidad Y Difusión	1.000.-
22 08	Servicios Generales	<u>500.-</u>
	Sub Total	3.100.-
	<b>Sub Total Área De Gestión 06 "Programas Culturales"</b>	<b>37.856.-</b>
	<b>Total Disminuciones</b>	<b>199.000.-</b>
<b>Cuenta de Gastos que Aumenta:</b>		
<b>24 03 101 002-01</b>	<b>A Salud</b>	<b>199.000.-</b>

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, la sugerencia que ha hecho esta Presidenta a la señora Yenny, respecto a la lectura de la modificación, es porque en alguna medida formalmente hace algunos días cuando vimos otra materia en comisión, tomamos conocimiento de estos antecedentes y la verdad es que surge alguna y bastantes dudas. La primera y en vista de eso se hace llegar esta distribución, el anexo, respecto a las disminuciones y saldos por programas y cuentas, en relación a cómo afecta a cada una de estas modificaciones al presupuestos aprobado por este Concejo en forma original y como queda cada una de las cuentas presentadas. Por tal, una sugerencia de esta Presidenta, es poder conocer esto en mayor detalle junto a cada uno de los Directores, por área.

Quiero manifestar mi preocupación radical, respecto a los M\$56.000 que se están sacando de la cuenta de caminos, la verdad es que esta Concejala así como otros Concejales, manifiestan en reiteradas ocasiones en las sesiones ordinarias, la solicitud de las comunidades indígenas respecto al arreglo de los caminos y sacar M\$56.000 para cubrir un déficit en un área respectiva, como es Salud en este minuto, creo que amerita a lo menos que los Concejales tomemos mayor conocimiento, junto a los Directores de cada una de las áreas.

Por lo tanto señores Concejales, la sugerencia es pasar la materia a comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, concuerdo con lo que usted ha planteado, hay otros programas sociales, de los cuales me ha llamado la atención, tenemos convenios existentes con INDAP, en los cuales están integrados los PDTI y estamos viendo que estamos haciendo un recorte presupuestario en los Programas PDTI, lo cual tenemos que mediante el convenio, cumplir con esas obligaciones de poner cierta cantidad de recursos para cumplir con una de las cláusulas que manifiesta el convenio. Así también me llama la atención otros programas sociales, que son muy sensibles para la comunidad, como por decir Navidad para los niños Padrelascasinos; el tema de seguridad ciudadana, un tema tan importante para la comuna, que se le esté recortando plata, en fin; por lo tanto, también soy partidario de pasarlo a comisión y ver cada una de las cuentas.....da un poco de "lata" encontrarse con esta Modificación Presupuestaria en el sobre, cuando nos reunimos el lunes de la semana pasada con el Alcalde, en ninguna de las conversaciones se nos transparentó que venía esta Modificación Presupuestaria, por lo demás se nos pasó un papel relativamente no oficial, pero sí un documento, en donde manifestaba de alguna forma un déficit presupuestario, que hacía alusión a M\$202.000, un documento elaborado entiendo por Francisca, al menos ésa fue la información extraoficial; el mismo día, en el transcurso del día, se nos hace llegar un informe por el Director del Departamento de Salud y habla de M\$191.000 el déficit presupuestario, entonces no es concordante el déficit presupuestario el cual estamos enfrentando, hay claridad de que no hay una coordinación en la oficialidad, respecto a cuáles son los programas que están desfinanciados y cuánto es lo que finalmente requerimos para poder financiar el presente año 2013, sino que más bien esta información que es bastante escueta en la fundamentación de los antecedentes de la Modificación Presupuestaria y para no dilatar más, que pase a comisión y ver cada una de las fichas, que hagamos un trabajo serio en comisión, un trabajo muy serio, revisar ficha por ficha de proyecto, contrato por contrato de cada una de las personas, viendo del

por qué le estamos sacando plata a un programa y por qué no otro.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, brevemente manifestar que toda esta modificación sea visto en comisión uno por uno.

La señora Presidenta del Concejo, se somete a votación entonces pasar este tema a comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad esta moción de pasar la materia a comisión.

### **Presupuesto Salud**

#### **Traspaso a Salud, Ingresos Per Cápita año 2013 y Redistribución de Gastos.**

Desde la Dirección de Salud Municipal se solicita la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto de Salud, por concepto de traspaso desde la Municipalidad, además de Per Cápita 2013 y otros ingresos, a objeto de financiar principalmente los gastos en sueldos del personal de planta y contrata, como asimismo el arrendamiento por un periodo de 4 meses de sala kinésica para recuperación musculo esquelético y la adquisición de mobiliario para el Cesfam Padre Las Casas.

Por tales motivos se hace necesaria la reasignación de recursos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2013 según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$279.754.-
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	M\$ 34.123.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 52.654.-</u>
	Sub Total:	M\$366.531.-

##### Cuentas de Gastos que Disminuye:

21 01	Personal de Planta	M\$ 76.980.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 4.400.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 6.918.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 21.070.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 5.000.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 6.500.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 15.726.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 1.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 43.000.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$181.594.

##### Cuentas de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	M\$ 82.800.-
21 02	Personal a Contrata	M\$362.235.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$101.230.-
22 09	Arriendos	M\$ 360.-
29.04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 1.500.-</u>
	Sub Total:	M\$548.125.-

Esta Modificación pasa a comisión, ya que tiene relación con la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Salud 2013 anteriormente expuesta y que también pasó a comisión.

### **Presupuesto Educación**

#### **Otras Asignaciones Especiales**

Desde la Dirección del Departamento de Educación Municipal, se informa que el MINEDUC ha efectuado transferencia de recursos para el pago de la Asignación por concepto de Evaluadores Pares año 2012, para tres profesores, que realizaron entrevistas a los Docentes evaluados el año 2012. Por esta razón, se hace necesario incorporar los citados fondos al Presupuesto (Ingresos y Gastos), del Departamento de Educación Municipal año 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 686.-
		Sub Total: M\$ 686.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 686.-
		Sub Total: M\$ 686.-

La señora Presidenta del Concejo, entiendo señores Concejales que esto es un ingreso de recursos desde el Mineduc, que viene destinado a evaluadores pare año 2012 y estos evaluadores, también entiendo, son elegidos a través de una postulación que hacen al Ministerio de educación.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Otras Asignaciones Especiales, por un monto de M\$686.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Otras Asignaciones Especiales, por un monto de M\$686.-

#### **6 b) Carta Compromiso de Aporte "Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas.**

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Nombre del Estudio: Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas.

Código : 30102912-0

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Postula a ejecución con Fondos F.N.D.R.

### Introducción:

El proyecto “Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas”, postulado al Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.), responde a las falta de espacios e infraestructura para los habitantes adultos mayores de la Comuna.

Generando esta necesidad, una demanda no satisfecha en la Comuna de Padre Las Casas, debiendo realizar traslados o arriendos en otros lugares o comunas para poder concretar sus actividades, debido a que la infraestructura existente no posee el espacio suficiente para acoger a las agrupaciones de los Adultos Mayores de nuestra comuna.

### Descripción del Proyecto

El citado proyecto se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de nuestra población de Adultos Mayores de la Comuna de Padre Las Casas.

La “Construcción del Centro Comunal del Adulto Mayor, Padre Las Casas”, contempla nuevos espacios que permitirán acoger a la totalidad de las agrupaciones de los Adultos Mayores, a nivel masivo, grupal e individual, además de permitir albergar viviendas tuteladas para los Adultos Mayores autovalentes, insertándolo dentro de la misma comuna, para realizar sus actividades en un solo lugar, en pleno Centro urbano, permitiéndoles tener fácil acceso y poder llegar al lugar desde cualquier punto de nuestra Comuna, tanto rural como urbano.

La propuesta comprende un diseño de arquitectura acorde a las necesidades solicitadas por los Adultos Mayores en diversas participaciones ciudadanas y a la normativa vigente del SENAMA, SERVIU, Accesibilidad Universal, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), entre otros diseños que contempla la edificación de 20 viviendas tuteladas, equivalente a 745,00 m<sup>2</sup>, circulaciones cubiertas 160,00 m<sup>2</sup>, el CIAM con 595,54 M<sup>2</sup>, una sede comunitaria de 97,67 M<sup>2</sup>, más una zona de bodegas de 97,67 M<sup>2</sup>, entregando un total de 1.746,53 m<sup>2</sup> de edificación.

Este proyecto se encuentra emplazado en pleno centro urbano de la comuna, en terreno de propiedad municipal, lo que no origina gastos en la compra de terreno, pero debe considerar los gastos de mantención y operación para la administración del edificio.

### Solicitud

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal entregar su aprobación para el financierito futuro de los gastos de operación y mantención, los cuales alcanza a M\$98.440, según detalle anexo adjunto, que

serán de costo municipal a través de la emisión de un Certificado de Compromiso, desglose que se adjunta.

Este documento forma parte de los requisitos de la fuente de financiamiento.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, se anexa a la minuta cada uno de los costos de operación y mantención: personal, consumos básicos, oficina, combustible, mantención de equipamiento, varios e imprevistos, lo que suma un total de M\$98.440.

Esto es para presentar al Mideplan como requisito de costos de mantención y operación en el evento de que esta iniciativa sea aprobada también por el F.N.D.R.

La señora Presidenta del Concejo, sólo para mayor comprensión, entendemos que estos gastos operacionales van a ser incorporados al Presupuesto Municipal del próximo año, en la eventualidad de que el proyecto sea aprobado. Ahora, por qué pasa en este momento al Concejo Municipal para aprobación como carta compromiso, es para postular, es un requisito ¿cierto?, para tener mayor oportunidad en la postulación, ¿es efectivo?

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, sí.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, el diseño está ingresado al F.N.D.R., estamos postulando para la ejecución ahora. Estos gastos operacionales que estamos aprobando, es para la postulación para la ejecución, no para diseño; el diseño ya está ingresado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a los datos que manejan y respecto a la línea de financiamiento, ¿en qué mensaje? ¿Más o menos para qué fecha hay compromiso de financiamiento?, del proyecto del código 30102912-0 ¿estamos hablando de cuánto monto? ¿Los M\$98.440 es lo que cuesta?

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, eso es el consto de los gastos de mantención y operación, el proyecto asciende sobre los M\$1.200.000, eso es lo que aproximadamente vale este proyecto completo, con las viviendas tuteladas, con el Centro Integral del Adultos Mayores, son tres equipamientos, más una sede para reuniones sociales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hasta cuando trabajamos el año pasado en este proyecto, no había mucha claridad respecto del aporte que iba a hacer SENAMA finalmente en este proyecto, no lo veo involucrado en

ninguna de las líneas de financiamiento, si me equivoco me corrige usted, las viviendas van a ser financiadas por el F.N.D.R.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, van a ser financiadas por el Gobierno Regional, porque resulta que lo que financia las viviendas tuteladas son una vivienda pequeña, tampoco el proyecto daría para hacer las obras exteriores, no contempla nada de eso, es solamente una pequeña vivienda, pensando teóricamente que el terreno es plano, que no hay que hacer ningún trabajo de excavaciones, ni de mejoramiento de terreno, nada de eso, pero este proyecto sí contempla mejoramiento en terreno, por tanto los recursos que SENAMA pudiese tener para viviendas tuteladas serían inviables, no podríamos construir algo así, por eso se decidió postular el proyecto como un conjunto al F.N.D.R.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera información respecto de dónde va a quedar emplazado el proyecto.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, el emplazamiento es donde hoy día se está construyendo el Centro Kinésico, ése es el emplazamiento donde estarían estos tres otros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en Pleiteado.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, claro, por eso se habla de un lugar céntrico para el alcance de la gente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidenta me gustaría, antes de poder votar, conozco del proyecto, pero no tengo el diseño final, me gustaría tener el diseño.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, el diseño está en la Secpla, si gusta para verlo, tenemos una copia, porque ingresamos los antecedentes ya al Gobierno Regional en este caso, porque después lo bajan los sectorialistas, pero existe una copia para que usted lo pueda conocer.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Hay alguna posibilidad de que nos pueda entregar una copia?

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, es que son muchos archivadores, están todas las especialidades.....

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, era lo mismo que estaba solicitando el Concejal Henríquez, de ver el proyecto, no lo conozco, ver lo que presentaron al F.N.D.R.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces se establece la posibilidad de ver y conocer el diseño en comisión, en la Comisión de Desarrollo Urbano tendría que quedar radicado. Muy bien, entonces existe la disposición de aprobar la materia presentada.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Compromiso de Aporte Municipal, por un monto de M\$98.440, para financiar los gastos de operación y mantención para el Proyecto denominado: "Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas", el que será postulado a ejecución con fondos F.N.D.R.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Aporte Municipal, por un monto de M\$98.440, para financiar los gastos de operación y mantención para el Proyecto denominado: "Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas", el que será postulado a ejecución con fondos F.N.D.R.

**6 c) Autorización Contrato "Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, voy a leer los antecedentes desde la Administración al Concejo Municipal:

Memorándum N°273

Junto con saludar, se solicita aprobar "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", adjudicada mediante Propuesta Pública N°53/2013 al oferente Lago Chapo Renta Car Limitada, Rut: 76.125.266-6.

El plazo del servicio regirá desde el 1° de Julio hasta el 31 de Octubre 2013. Considerando la naturaleza del servicio se contempla 4 prórrogas, la primera de ella es dos meses y las tres restantes de 12 meses cada una.

El costo total del servicio es de \$54.991.468, impuestos incluidos, desagregándose de la siguiente forma:

Presupuesto Municipal: Costo Mensual \$13.247.867, total contrato periodo 2013 de \$52.991.468, ambos montos con impuestos incluidos.

Presupuesto Educación: Costo mensual \$595.000, total contrato periodo 2013 de \$2.380.000, ambos montos con impuestos incluidos.

El servicio tiene por objeto mantener en óptimas condiciones de limpieza las oficinas y áreas de atención de público de los diversos inmuebles municipales, para ello se contempla la provisión de personal, insumos y equipos de aseos necesarios.

El Servicio considera una dotación de 20 personas. El detalle de los inmuebles es el siguiente:

- Edificio Consistorial (7 personas)
- Juzgado Policía Local (1 persona)
- Bodega Municipal (1 persona)
- Gimnasio Municipal (2 personas)
- Estadio Municipal (1 persona)
- Casa de la Familia (1 persona)
- Centro Organizaciones Comunitarias (1 persona)
- Maquehue 850, Local 12 y 13 Santa Isabel (1 persona)
- Biblioteca Municipal (2 personas)
- Centro Cultural (2 personas)
- Departamento Educación (1 persona)

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se junta también el acta de proposición, firmada por la Comisión Evaluadora, donde se sugiere al señor Alcalde la adjudicación, habiéndose hecho la evaluación por parte de esta comisión, que la integran el Administrador Municipal, Jefe de Finanzas, Secretario Comunal de Planificación y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal.

Se presentaron cuatro empresas, de las cuales en la revisión previa, tres cumplieron en la etapa administrativa: Lago Chapo Renta Car Limitada, don René Humberto Jiménez Velásquez Servicios del Sur E.I.R.L. y doña Aurora Ángela Mauriz Domínguez. Por lo tanto, quedaron estas tres empresas a evaluación y después de una revisión y de un informe jurídico, que hace mención también el acta que tienen en su poder, se sugiere al señor Alcalde la adjudicación con la empresa ya señalada, por los montos y de acuerdo a las especificaciones que también señalamos en la petición que se hace desde la Administración al Concejo y también lo indicado en la evaluación de los diferentes parámetros de las ofertas que se hicieron.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera hacerle una consulta don Cristian, respecto al Departamento de Educación, la adjudicación dice propiamente tal, dice por un monto mensual de \$595.000, monto total por cuatro meses de M\$2.380, incluido los impuestos, ¿por cuatro meses va a ser la adjudicación?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, lo que pasa es que Departamento de Educación tiene el servicio ya contratado y requiere solamente cuatro meses de servicio adicional, independiente de lo que es el área de municipal, a diferencia del Municipio, requerimos hoy día la continuidad del servicio, estamos en una situación de contratación directa, en donde hemos provisionado el servicio y teníamos la justificación de estar realizando la licitación pública para poder cumplir también con todos los aspectos administrativos y de legalidad. Por lo tanto, hoy día a diferencia del Departamento de Educación, necesitamos dar la continuidad de este servicio y estamos en esa etapa.

La señora Presidenta del Concejo, sólo consultas respecto al plazo respectivo, esto significa entonces que Educación tendría cubierto el servicio de aseo hasta septiembre, estaríamos pasando recursos para cubrir, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.....incluyendo septiembre.....¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, dos consultas, estos antecedentes ha sido el Memorándum 273, el cual adjunta acta de Propuesta Pública 53/2013, adjunta también el Memorándum 279/2013 del Asesor Jurídico, que es bastante extenso, de cuatro hojas; existe un Memorándum, el cual hace alusión a unas reclamaciones que se hizo en el Mercado Público, respecto a la Propuesta Pública por dos oferentes, lo que no da el tiempo como para poder analizarlo en esta sesión de Concejo Municipal. Por lo tanto, solicitaría que esta materia pudiese pasar a comisión, a objeto de analizarla con detalle.

Tampoco se adjunta, en este caso la escritura pública de la empresa adjudicataria, a objeto de tener claridad de quiénes son los dueños de la empresa. Por lo tanto, con todos esos antecedentes me gustaría que se pudiese ver en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, existe entonces una propuesta de pasar esta materia a comisión, se somete a votación pasar esta materia a comisión, no existe otra propuesta.

**ACUERDO:** Se aprueba, con los votos a favor de los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, pasar esta materia a comisión.

**6 d) Autorización Contrato “Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas” (1ª Parte).**

La señora Secretario Municipal, se trata de la Propuesta Pública N°09/2013: "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 06.05.2013, a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 27.05.2013

Presupuesto Disponible: \$49.999.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Soc. Constructora JCM Ltda.	Oferta Aceptada
2. Constructora Forestal Arriendo Maq. Roxana Vester.	Oferta Aceptada
3. Ingeniería y Construcción Dollinco Ltda.	Oferta Aceptada
4. Gina Andrea Contreras Neculqueo.	Oferta Aceptada
5. Belarmino Jara SPA	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Mano Obra
1. Soc. Constructora JCM Ltda.	\$47.999.999.-	82 Hombres/mes
2. Const. Forestal Arriendo Maq. Roxana Vester.	\$47.252.520.-	46 Hombres/mes
3. Ingeniería y Construcción Dollinco Ltda.	\$48.683.852.-	26 Hombres/mes
4. Gina Andrea Contreras Neculqueo.	\$44.978.281.-	85 Hombres/mes
5. Belarmino Jara SPA	\$49.937.160.-	80 Hombres/mes

Revisados los antecedentes por la comisión de la propuesta, los cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Gina Contreras Neculqueo, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°09/2013: "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas", con el oferente Gina Andrea Conteras Neculqueo, por la suma de \$44.978.281, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos como plazo mínimo, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, dos consultas, el oferente contempla contratar 85 Hombres/mes, lo que no está claro si es jornada completa o media jornada, y lo otro tiene que ver con el camino Loncoche Plom, ¿cuántos kilómetros son?

La señora Presidenta del Concejo, nos van a traer la información Concejal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de eso también, ¿cuáles son las mejoras que van a hacer en el camino?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la misma consulta, respecto del trabajo que se va a realizar en el camino y lo segundo, la contratación de la mano de obra, de hecho la Administración nos ha señalado que siempre en estas iniciativas, en estas propuestas de trabajo, la contratación del personal se hace del sector en donde se está trabajando, eso también es importante que quede establecido en el acuerdo, para los efectos de que se cumpla; sabemos que hay contrataciones especializadas en algunos casos, pero si existe también en el sector que sea contratado del lugar y si no es especializada la contratación, que se ocupe del mismo sector en estas comunidades en donde se va a mejorar el camino.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces estamos a la espera de los antecedentes. Vamos a avanzar entonces en la Tabla.

#### 6 e) Subvenciones Municipales.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena José Ancavil	Celebración Wetripantu	173	\$750.000.-	Celebración del Wetripantu, ceremonia ancestral que realiza el pueblo mapuche, la cual se realizará en la Comunidad Indígena José Ancavil, con la participación de otras comunidades indígenas. Adquisición de carne de equino.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo	Celebración Comunitaria de Wetripantu	77	\$750.000.-	El objetivo del proyecto es contribuir al rescate de las tradiciones de pueblo mapuche celebrando el Wetripantu, lo que contribuirá a la unión de nuestras familias al interior de nuestra comunidad, quienes compartirán los alimentos y celebración de este evento. Para tales efectos se pretenden adquirir carne de equino.

La señora Presidenta del Concejo, recordar que esta materia quedó en Comisión.

**6 f) Autorización “Contrato Concesión del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido de Calles y su Disposición, Comuna de Padre Las Casas”.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, señalar que respecto de esta minuta de autorización, el día viernes se me solicitó de manera verbal, redactar esta minuta, en atención a que se libró por parte de Alcalde, mediante Ordinario N°377, de fecha 25 de febrero, la intención de la Administración Municipal, de poner término al contrato de recolección de residuos domiciliarios, en atención a que por requerimiento técnicos es necesario regular de una mejor manera la provisión de dicho servicio, a lo cual se hace en esta minuta una explicación extensa de la legalidad respecto a la renovación que se dio conforme a las Bases de la Propuesta Pública N°15/2004 y en consecuencia como este servicio expira conforme al referido Ordinario N°377, de febrero de 2013, expira como se indica el 25 de junio, se requiere la autorización del Concejo para contratar conforme a la causal de la Letra f) del Artículo 10 del Departamento de Salud N°50 del año 2004, que es el Reglamento de la Ley 19.886, que se adopte el acuerdo de contratar por 30 días, prorrogable por 30 días más, la provisión de dicho servicio, toda vez que es un imperativo, tanto constitucional como legal y también una función privativa que tiene el Municipio, conforme al Artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que no puede quedar sin desarrollarse producto de este proceso licitatorio.

Cabe indicar, que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con fecha 29 de abril, envió las bases técnicas, que es la Unidad competente parra obviamente llevar a efecto este proceso, con lo cual se ha estado complementando con Secpla y debido a la complejidad que tiene de determinar la frecuencia, todos los recorridos, mapeos y demases, no ha sido posible concluir el proceso de la generación, tanto de las Bases Administrativas Generales, Especiales y las Técnicas. En consecuencia, de aquí al 25 de julio va a hacer imposible tener adjudicada esta propuesta y es por esa razón que se requiere, de manera imperativa, que esos servicios sigan prestándose, pero bajo esa modalidad como les señalé, que es la Letra f) del Artículo 10, N°7 del DS, que es atención a la confianza y producto de la importancia y envergadura que tiene la provisión de estos servicios. Eso es en resumidas cuentas a lo que aduce el informe.

La señora Presidenta del Concejo, valga la claridad al Concejo Municipal, los antecedentes, la minuta se ha hecho llegar en este momento a cada uno de los Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, entiendo muy bien de parte de los funcionarios municipales, el exceso de trabajo que puedan tener, pero ésta es la segunda minuta que nos están pasando hoy día en el Concejo, de acuerdo a la Tabla que se nos entregó el día jueves, estos antecedentes no venían dentro del sobre, por lo tanto uno lo está leyendo recién y me gustaría tener mayor información, pero disponer acá la información que uno requiera, aprovechando Presidenta de que estamos trabajando en comisión varias materias, me gustaría ver esta presentación en una comisión, si así el Concejo lo amerita. Eso es lo primero.

Lo segundo, hacer una consulta al Profesional Jurídico, aparece acá dos hojas de un Ordinario N°0377, aparece adjunto acá, donde habla de un contrato de renovación del año 2012, pero también es como una comunicación que le están entregando a don Juan José Siles Carvajal, que su contrato termina el 25 de junio del 2013. Entonces me gustaría que me explicara, porque desconozco la materia, a qué se debe este Ordinario N°377 y por qué se presenta.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, dando respuesta Concejal a su consulta, cabe señalar que las Bases Administrativas de esta Propuesta Pública del año 2004, establecían la posibilidad de renovar hasta por dos años más la provisión de este servicio, sin perjuicio de esa renovación el Municipio también estaba facultado para poner término anticipado a estos contratos, que es lo que está sucediendo hoy en día, por un tema de regular de mejor forma, porque es un servicio que es complejo de determinar, entonces como se han hecho renovaciones, entonces es mejor tomar toda la provisión del servicio, jurídicamente hablando, en un solo acto y evitar la renovación, dejarlo de una manera legal mucho más óptima, eso es en definitiva dentro de la facultad que tiene la Administración por Bases y por Ley, que decidió poner término anticipado, dando fecha de expiración de estos servicios el 25 de junio. Ahora, también es bueno dar cuenta señor Concejal, que el término anticipado no involucra pago anticipado de ninguna especie al oferente, toda vez que eso quedó contemplado en las Bases primitivas del año 2004 y es de total y cabal conocimiento, tanto de la entidad licitante como es el Municipio, como así también del prestador del servicio. Eso en atención al principio de estricta sujeción a las Bases que operan conforme al Artículo 10 de la Ley N°19.886.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, cuando hablamos de recolección de residuos, estamos hablando del retiro de la basura, el aseo en las calles de nuestro sector urbano estamos hablando. Estamos dentro de los plazos legales, de acuerdo al convenio que se suscribió con esta empresa, así lo entiendo de acuerdo a lo que usted me está señalando, pero me llama la

atención 25 de febrero del 2013 cuando se le comunica a la empresa y estamos a más de 90 días, ¿en ese periodo no se pudo efectuar este mejoramiento que usted señala? ¿Desconoce ese tema?

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en estricto rigor no me correspondería dar una respuesta sobre ese punto, pero lo que tengo conocimiento por copia de correos electrónicos que llegaron a mi casilla, con fecha 29 de abril se elaboró la primera Bases Técnicas, por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entonces de ahí tiene que trabajarse junto con la regulación técnica que tiene que tener este servicio, que es muy complejo, de ahí se adecúan y se comienzan a llevar a efecto, tanto en las Bases Administrativas Generales como en las Bases Administrativas Especiales, entonces es un proceso muy engorroso, que no se ha podido lamentablemente en el plazo estipulado justamente debido a esa complejidad, porque se ha aumentado la frecuencia, población.

La Propuesta Pública del año 2004, cuando se adjudicó y contrató estos servicios era un Padre Las Casas distinto, con menor cantidad de población, entonces hoy en día se hace mucho más complejo el determinar la frecuencia que va a tener, tanto los camiones recolectores y la forma de llevar a efecto la prestación de este servicio, pero desde antes están trabajando las Unidades Municipales que tienen injerencia en este tema, lamentablemente no se ha podido culminar, como les dijo, debido a la complejidad de la situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, como se ha dicho aquí, el contrato con esta empresa viene desde el año 2004 y hasta la fecha se le ha hecho una serie de modificaciones, uno porque la población ha ido aumentando y de acuerdo a los requerimientos se ha modificado este contrato. Recuerdo que hace un tiempo don Oscar Albornoz estuvo planteando este tema de ver la forma de poder hacer una nueva licitación, independientemente si se lo gana la misma empresa, pero en el fondo era mejorar el servicio por todo lo que se estaba incorporando y de alguna forma también incorporar algunos sectores rurales de nuestra comuna, que también hasta el día de hoy requieren el retiro de la basura, de residuos domiciliarios y también que incluyeran a nuestras escuelas que tenemos en el sector rural, así que, de acuerdo a eso se está presentando esta solicitud de ampliar en 30 días más el plazo del retiro de la basura. Lo que me gustaría tener claro es si es que dentro de esta ampliación vamos a quedar dentro del proceso de licitación, se va a presentar a licitación, se va a adjudicar y qué pasa si nuevamente no cumplimos con el periodo, ¿hay posibilidad de aumentarlo por 30 días más?...así lo contempla, pero la idea es que a la brevedad también, el trabajo sé que lo están haciendo y por el bien de la

comuna y de nuestros vecinos, para que salga una nueva propuesta de llamado a licitación y también creo que también aquí va a implicar un nuevo monto, creo que eso también tenemos que estar claros, que los montos no van a ser los mismos que hasta el día de hoy se están cancelando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, llama la atención que dada la complejidad del tema se esté pasando en estos momentos con los antecedentes, da la impresión como que es a última hora, un poco improvisado; aquí hay un tema, tal como lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de las funciones privativas del Municipio, es precisamente la que dice el Artículo 3, Letra f), el aseo y ornato de la comuna, pero el Artículo 2 dice que las municipalidades estarán constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo. El Concejo Municipal que es la otra instancia, que somos nosotros, no podemos aprobar una autorización, porque también tiene la facultad él de autorizar la contratación en forma directa, hacer la prórroga y haciéndose responsable de todo lo que conlleve la responsabilidad administrativa.

Estoy de acuerdo que por menos evaluemos en comisión esta situación, a eso se suma que en la Sesión Ordinaria N°91, del 14 de marzo del 2013, solicité un informe sobre la cantidad de tonelajes de basura, incluido Metrenco, San Ramón, Sector Rural, la basura puesta en Boyeco, a la fecha ese informe está pendiente. El año pasado cuando hicimos una ampliación de contrato, incluía la extracción de basura en Metrenco, Padre Las Casas Urbano y algunos sectores, muy pocos, pero rurales. Cuando se nos hizo el traspaso de San Ramón, el 28 de marzo, pocos días después hicimos esta ampliación de contrato, en la cual se manifestaba la voluntad de querer y la obligatoriedad por parte del Municipio también, de hacer la extracción de los residuos sólidos. Recuerdo en esa oportunidad sin embargo, que se nos pasó y se nos habló de cantidad de habitantes y cantidad de casas, en esta oportunidad también el Abogado nos hace la presentación con dos fundamentos: uno, que la dispersión geográfica hace reevaluar la situación por un nuevo sistema de hacer la recolección de basura y también se hace alusión a nuevas casas; sin embargo los contratos son por tonelajes de basura, no por casas, entonces cuando estábamos con el antiguo contrato antes del traspaso de San Ramón, pagábamos alrededor de M\$29.000, M\$30.000 mensuales a la empresa por la recolección de basura, la cantidad de basura que depositamos en el vertedero de Boyeco ascendía alrededor de 90, 95, 96, nunca superamos los 96 tonelajes de basura puesto en Boyeco, ése era nuestro contrato; cuando vino la ampliación de este contrato, se nos habló de miles de casas, por eso pedí este informe, porque fuentes extraoficiales, la cantidad de basura, esa ampliación de contrato nos amplió alrededor de M\$26.000 más al ya existente, estamos hablando de M\$29.000 y con esta ampliación se nos amplía el contrato

en M\$26.000 por sacar la basura de San Ramón, el Sector El Edén, todos esos sectores rurales que viene del camino Huichahue hacia el Norte, por alrededor de M\$26.000; sin embargo, intrínsecamente sigue rigiendo el principio de la primera licitación pública y ese contrato está en tonelaje, no está en cantidad de casas; por lo tanto, la cantidad de basura por información extraoficial, está aproximadamente alrededor de las 100 toneladas mensuales, entonces qué es lo que quiere decir eso, entonces si estábamos pagando alrededor de 95 toneladas, M\$30.000, hoy día tenemos por 5 toneladas más, estamos pagando M\$26.000 más, por lo menos requiere de una revisión de parte de los señores Concejales, antes de su aprobación. Por su puesto hago alusión al informe solicitado en la sesión 91, del 14 de marzo del 2013, que a la fecha está pendiente, por lo que hago un llamado responsablemente a los señores Concejales, y por qué digo esto, porque vemos que Padre Las Casas se ha sumergido en basura los días previos a la recolección en los sectores urbanos, es penoso cuando vemos que a las 15:00 Hrs., 16:00 Hrs., incluso 17:20 horas, no se ha retirado la basura cuando la licitación y programación habla de las 06:00 Hrs. cuando tienen que estar ingresando los camiones al radio urbano de Padre Las Casas.

El otro día hice un comentario de pasillo, me di el tiempo personalmente de apostarme con dos vehículos, en dos sectores de las entradas principales de Padre Las Casas y a las 07:20 Hrs. estaban ingresando dos camiones, por lo demás también me gustaría saber qué año son, porque son bastante viejos, entonces aquí tiene que ser una reconversión total de la licitación pública, que tiene que estar acorde con las medidas que Padre Las Casas necesita, no podemos seguir esperando que Padre Las Casas se vea sumergida en basura. La gente que vive aquí en Padre Las Casas, vemos como Villa Alegre, Huichahue, Ramberga, es un basural los días lunes en la mañana y días domingo en la tarde, aquí hay un tema también de responsabilidad de las personas que no sacan ahora, pero es un tema mayúsculo. Cuando hace un tiempo atrás envié varias fotos a la Seremi de Salud denunciando la situación, en que a las 14:00 Hrs., 17:00 Hrs. no se había hecho recolección de basura, pidiendo a lo menos un sumario sanitario al Municipio, a la fecha por parte de la Seremi de Salud, no he tenido respuesta de ese correo electrónico, pero por lo menos reviste la importancia el tema de la extracción de basura, el revisarlo en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales, hay una moción de pasarlo a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, este contrato vence el próximo martes 25 de junio, como dice Alex Henríquez, debiéramos pasarlo a comisión, pero también debiéramos tener la

responsabilidad de hacer una reunión extraordinaria, para aprobar este tema antes del próximo martes.

La señora Presidenta del Concejo, al respecto quisiera comentar, lo voy a informar en detalle en Puntos Varios, hay una materia en comisión de Comisión de Administración y Finanzas, que tiene que ver con recursos para la tasación de un terreno, para cubrir la necesidad de 4 comités de vivienda. Esa materia tenemos que resolverla de todas maneras antes del próximo Concejo, que sería el 1° de julio; por lo tanto, tenemos que autoconvocarnos para un Concejo extraordinario para el día de mañana, durante la mañana, posterior al trabajo de comisión que vamos a desarrollar con los comités de vivienda. Por tanto, podríamos ver durante la mañana no solamente ese tema, sino también éste, cumpliendo también con el compromiso de cubrir el requerimiento solicitado por la Administración, en relación a la extracción de basura, sugeriría por tanto verlo ahí si es resorte de este Concejo pasarlo a comisión y durante esta la sesión extraordinaria poder votar la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por supuesto que agradezco la intervención del Concejal Catriel; sin embargo, usted desconocía el memorándum 377 del 25 de febrero, el que puso término al contrato anticipado y por consiguiente el Concejo también, entonces no podemos poner, como se dice en el campo, los bueyes detrás de la carreta, y no podemos si la autoridad ha tomado una determinación, no podemos estar dándole celeridad a un proceso que por lo menos reviste su revisión y su revisión exhaustiva, porque el tema de la basura es un tema privativo y si se le va hacer prórroga a este contrato, hay una licitación pública, veamos por lo menos en qué condiciones va a estar, porque creo que tanto los vecinos del sector rural como los padrelascasinos, requieren permanentemente el servicio; aquí ha dicho el Abogado que se va a seguir prestando hasta el 25; sin embargo, el Alcalde puede hacer alusión a una de las cláusulas de Chile Compra, de la Ley de, no recuerdo el nombre específico, pero puede prorrogar automáticamente sin autorización del Concejo, lo puede hacer.

Para terminar, me gustaría tener una información del Director de Aseo y Ornato, que es el Director que está a cargo de la licitación me imagino y en qué condiciones vamos a quedar después.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, un poco para aclarar la duda del Concejal Sr. Henríquez, si bien es cierto el Decreto Supremo 250, que es el Reglamento de la Ley de Contratación Pública, establece ciertas causales para proceder al Trato Directo; es decir, saltarse todo el proceso licitatorio previo a que primero viene una licitación

pública, sino se lleva a efecto a través de una licitación pública, a través de una licitación privada y en última instancia procede el Trato Directo, por qué, porque es una forma de contratar de manera excepcional, así lo contempla el Artículo 9 de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, pero qué sucede, en este caso la Ley de Contratación Pública, la Ley 19.886 establece toda una operatoriedad, pero es una Ley común, que no puede ir por sobre la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en este caso el Artículo 65, Letra i) de la Ley 18.695, requiere obligatoriamente el acuerdo del Concejo cuando los contratos son superiores a las 500 UTM, el no hacerlo sería una infracción gravísima a esa norma, entonces es por eso es que se ha puesto en conocimiento de este Concejo, para que tome el acuerdo en proceder a la autorización para contratar directamente por 30 días y prorrogarlo máximo por 30, mientras dura el proceso licitatorio y aquí se invoca la causal de la Letra f), del número 7, del Artículo 10, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública, que en base a la confianza, porque si lo buscáramos por la Letra a), que es una prórroga, establece un monto máximos de 1.000 UTM, M\$40.000 y fracción, entonces la causal que tiene plena aplicación en este caso, es la de la Letra f) del número 7 del Artículo 10. Eso es en definitiva.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, buenos días.....(cambio lado cassette N°2).....los servicios están contratados tres veces a la semana por todos los sectores y estaba la indicación también de los barrios y la ampliación del contrato. Recuerdo haber firmado ese informe, porque ahí hay un tema de los planos, incluso estaban los planos con colores diferentes para identificar cuándo pasaba un servicio por uno u otro sector, pero lo del tonelaje lo vamos a verificar.

Respecto al segundo contrato, que fue la prórroga que se hizo el año pasado, en el mes de marzo, abril y aprobado en el mes de junio por la actividad pública correspondiente, ése es un aumento por sobre M\$17.000 y que afecta el aumento de frecuencia en los sectores urbanos, en las nuevas villas, más el tema de barrido y extracción en San Ramón y el tema de microbasurales y esencialmente el tema de microbasurales en la parte rural, en cuando al contrato. Efectivamente en verano nos llegó una copia a la dirección, de la decisión que se estaba tomando, respecto de dar término con fecha 25 de junio el contrato actual con la Empresa Guillermo Siles, está el tema del Vertedero de Boyeco, habían razones de otra naturaleza, me llegó la copia informativa y desde ahí comenzamos a recopilar antecedentes, para los efectos de enfrentar el proceso licitatorio y acabó con el envío de las Bases Técnicas a la Secretaría de Planificación en el mes de abril de este año, le lleva un tiempo suficiente, toda vez que la exigencia que estaba a esa fecha, de la Fiscalía Nacional Económica, de llevar un proceso mucho más

regulado, por los problemas que lleva este tipo de contrato, esencialmente los que son de largo plazo y porque tiene una cantidad importantísima de recursos fiscales que se aplican, entonces la Fiscalía Nacional Económica interviene el año 2007 y saca de una serie de instructivos a la fecha, muy precisos, muy particulares, que es bastante rígido el procedimiento con ellos, entonces no daba los tiempos y en el mes de abril se remite estas Bases Técnicas a la Secpla, finalmente quien licita es la Secpla; quien determina la oportunidad de licitar un contrato o no es también la Administración. El año pasado el contrato que se firma en el mes de junio tiene una vigencia por dos años, salvo la comunicación ésta con el señor Siles, que es con quien se ha venido operando desde el año 1997, cuando nace esta Municipalidad, bajo distintas razones sociales, pero finalmente es la misma persona, el servicio se ha ido incrementando, poniendo más completo e incorporábamos en esta Bases del mes de abril, el tema de los puntos limpios, el tema del reciclaje en algunas zonas y reconocía todo lo que era las nuevas extensiones, los microbasurales, San Ramón, barrido de calles, porque también por instrucción de la Fiscalía se obliga a que no se puede separar esta propuesta en distintos servicios, de tal manera que no haya fragmentación del gasto y por eso la Municipalidad no se vean tentadas a licitar en forma directa una partida, entonces tienen que ser todo junto. Eso fue en el mes de abril, son los antecedentes que remitimos a nivel de la Secretaría de Planificación, observaciones hasta el día viernes no habían llegado a la Dirección diciendo que se corrigieran las Bases, salvo un correo del día jueves de la semana pasada, en que se envían otras Bases distintas en la parte técnica, se las remito al equipo de profesionales, con nosotros trabaja un ingeniero ambiental, un biólogo y otro profesional en el tema también sanitario. Entonces, de hecho cuando preparamos las Bases que enviamos en abril, se hacen reuniones de comisiones de trabajo con ellos, con la parte técnica nuestra y estas otras nuevas Bases, les consulto la opinión, si habían tenido otra reunión paralela, estuve de vacaciones en febrero - marzo y tampoco tenía antecedentes de dicha modificación, entonces nos es como desconocido y de ahí el tema de los plazos, pero la comunicación al proveedor, al Sr. Siles, se hizo, reitero y dejo precisado, no por un requerimiento expreso de parte nuestra técnicamente; no sé si hay otra consulta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar respecto, bueno, usted es de formación académica de Abogado y ha desempeñado otras funciones de dirección dentro del Municipio; no me queda claro respecto, o sea, el tema es obligatorio para el Municipio, no para el Alcalde, la extracción de la basura, ahora el pronunciarnos con respecto a esto, no me queda claro.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, los antecedentes que manejo son los que les he comunicado, hay un dato que también es relevante, que es el tema del vertedero, la Comuna de Freire, la de Padre Las Casas y otras más, ocupan el único vertedero, que es el de Boyeco, de hecho es también un tema no mejor al momento de adjudicar un contrato, venimos trabajando desde que nace la comuna como tal, dejando los residuos domiciliarios en ese sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, no está muy claro, pero hay una propuesta de presentarlo a través de una comisión, el Director de Medio Ambiente está señalando que técnicamente no pasa por el Departamento; por lo tanto, se hace aún más necesario analizar este tema, lo que no significa que nos pasemos más allá del 25 de junio, porque sabemos la gran necesidad que es retirar la basura de los vecinos, por lo tanto no podemos quedar expuestos después del 25, donde nos vamos a encontrar en las calles, hoy día el servicio a lo mejor no es el que quisiéramos, pero sería peor si después del 25 no resolvemos el tema.

Presidenta, reitero, comparto el tema de pasarlo a comisión y darle la urgencia que amerita este tema, teniendo una reunión extraordinaria antes del 25.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, quiero agradecer también lo señalado por don Oscar Albornoz, en donde señala que ellos trabajaron unas Bases Técnicas con las personas adecuadas que conocen el tema y lo me extraña es que la Administración haya presentado otra propuesta que ni siquiera lo vieron y lo conversaron con las personas que tienen conocimiento en esta área, eso también va en desmedro del trabajo de los profesionales que trabajaron en esa propuesta. También sería importante tener estas dos propuestas, para ver de qué forma coinciden o no en los términos que plantearon al Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, concordantemente con lo que estaba planteando el Concejal, por eso mismo pronunciémosnos antes del 25, pero no necesariamente mañana o pasado mañana, porque tienen que darse el tiempo los funcionarios de poder analizar las Bases Técnicas que elaboraron, finalmente qué licitaron, cuáles son las cláusulas que no son concordantes, cuáles dejaron fuera, más encima faltan los informes, no sé si los tendrán, pero hay un informe que llega mensualmente de la cantidad de tonelaje de todos los Municipio que llegan a Boyeco, hay un monitoreo permanente y eso es por Resolución Sanitaria.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, esa información está.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, hoy día lo que nos están pidiendo es que por un mes más prorrogamos el contrato actual en las mismas condiciones que está, otra cosa distinta es ver el tema de la nueva licitación, con la propuesta que ellos tienen, con las nuevas Bases y con una propuesta que partió desde la Administración hacia ustedes. Aquí el tema principal es prorrogar el contrato por un mes más en las mismas condiciones que hoy día está, eso es lo que hoy día nos están solicitando y después seguir viendo en comisión por último, viendo los temas y en qué condiciones vamos a dejar la nueva Propuesta Pública con respecto al retiro de basura y mantenimiento de las calles y las nuevas frecuencia que pretendemos mejorar, los nuevos horarios y todas esas cosas.

La señora Presidenta del Concejo, gracias por la aclaración Concejal Catriel, efectivamente son dos cosas distintas y compartir el hecho que tenemos que trabajar las Bases con más tiempo y esperar que la Administración las proponga también.

Quisiera llamarles a la brevedad, para que podamos votar y continuar el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, coincido en que son dos actos administrativos distintos, en eso coincido, pero el tema es el mismo, en eso tenemos que estar de acuerdo, el tema es el mismo y que afecta tanto la función privativa de extracción de basura o puede ser la continuidad del servicio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, el tema es que efectivamente estamos hablando de una prórroga de 30 días, pero siento que es la oportunidad de ver y hacer una evaluación, independiente de la propuesta que se pueda presentar posteriormente; por lo tanto, insisto que se vea en comisión para efectos de, no conozco los términos anteriores y me gustaría tener una evaluación de eso, ver cómo se está haciendo el trabajo, de hecho la urgencia está, los 30 días van a estar y siento que también no vamos a ser capaces de decir que no vamos a aprobar los 30 días, porque no tenemos los elementos necesarios, no existen proveedores, no existe alternativa para hacerlo, pero es importante hacer el análisis, para mí es prioritario conocerlo primero que todo; comparto con el Concejal Catriel, o sea, estamos hablando de 30 días, la prórroga por lo menos mi voto va a estar a favor, pero necesito ver mayores antecedentes para votar con claridad.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se somete a votación pasar esta materia a comisión, la propuesta es verlo mañana y durante la mañana también vamos a tener una sesión extraordinaria, para ver el tema de vivienda pendiente, por tanto perfectamente pudiéramos ahí complementar los temas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, estoy de acuerdo que tenemos que verlo antes del 24, pero lo de mañana tenemos que ponernos de acuerdo todos los Concejales y coincidir específicamente en el día, si va a ser en la mañana y en la hora, creo que tenemos que estar todos, pongámonos de acuerdo una vez que termine el Concejo y ver qué día sesionamos.

La señora Presidenta del Concejo, se somete a votación pasar esta materia a comisión

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad pasar esta materia a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, volvemos entonces al Punto 6 d) Autorización Contrato "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas".

**6 d) Autorización Contrato "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas" (2ª arte).**

La señora Presidenta del Concejo, nos acompaña la Sra. Yenny con los antecedentes solicitados por el Concejal Catriel.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, respecto a la longitud del camino que se intervendría a través de este proyecto, son aproximadamente 10 Km. o 10.000 metros lineales, que involucra al sector de Loncoche Plom, también el Cerro Loncoche e Illaf Metrenco; tenemos también que se complementa con obra y suministro de material árido, que es el periodo de contratación; el periodo de contratación es por media jornada y por dos meses.....son fondos IRAL.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, se somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°09/2013: "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas", con el oferente Gina Andrea Conteras Neculqueo, por la suma de \$44.978.281, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos como plazo mínimo, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°09/2013: “Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas”, con el oferente Gina Andrea Conteras Neculqueo, por la suma de \$44.978.281, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos como plazo mínimo, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

## 7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, a modo de poder comentarlo, la responsabilidad que tenemos como Concejales también, en que nosotros en algún momento aprobamos el Plan de descontaminación Temuco - Padre Las Casas, en el Concejo anterior, ése instrumento sigue vigente y tiene que ver con el material particulado MP10 y no estaba regulado, tal como lo ha señalado la Seremi de Salud, el material particulado 2.5 que es el que más afecta a la población. Mañana hay una resolución de la alerta sanitaria que va a restringir, va a tomar varias medidas el Ministerio de Salud, otorgándole la facultad de las medidas a la Seremi de Salud y entre todas ellas está precisamente la restricción del uso de la leña, como poder calórico, como fuente de calefacción. Es un tema que para el Concejo Municipal es atingente, tenemos una población de vecinos que en su mayoría se calefacciona con leña, al igual que Temuco. Por lo mismo Presidenta, lo anticipo para que lo podamos prever cierta situación, hoy día salió un artículo en la Tercera, en la prensa local del sábado y domingo, el domingo habla en extenso la Seremi Andrea Flies, que la contaminación es inevitable y hace alusión a la problemática ambiental que están actualmente las comuna de Padre Las Casas y Temuco. En el Diario Austral del día sábado, se habla de una cartografía general de los sectores que tienen las emisiones por toneladas por año y entre éstas está obviamente Padre Las Casas, creo que con las medidas que probablemente y tenemos que ser bien honestos con esto, por eso se los digo, que nosotros a lo menos hagamos un comunicado de Prensa como Concejo Municipal, en que las medidas que van a ser restrictivas van a afectar a nuestros pobladores. Si bien es cierto, ellos quieren hacerlo en algunos sectores de Temuco, esas medidas van a ser insuficientes para el material particulado que está existiendo en nuestra Comuna, eso se dicta a contar de mañana y la medida va a ser tan imperativa que por lo mismo estas medidas que van a ser restrictivas de parte del Ministerio de Salud y que van a afectar a nuestra población, pediría que a lo menos verlo en comisión, convocar a la Seremi de Salud, a la Seremi de Medio Ambiente; aquí se habla de un estudio que las medidas tanto en los subsidios que han sido sujetos nuestros vecinos, tanto subsidios térmicos habitacionales y también de los subsidios de recambio de estufas, un subsidio que ha sido bastante lento, estaríamos en 40 años recién hablando de una medida pertinente. Entonces,

nosotros perfectamente podemos hacer nuestra parte, podemos hacer un programa social enfocado al incentivo de compra de leña seca, indistintamente del proceso del puntaje de la Ficha Social, porque el incentivo tiene que ser transversal, es un tema tan importante que nosotros solamente estamos siendo espectadores de un tema que nos está afectando a todos los Padrelascasinos, incluso debiésemos cerrar nuestros recintos deportivos, como el Estadio, frente a la emergencia sanitaria, por qué esperar que la autoridad sanitaria decrete una alerta sanitaria, cuando tenemos el deber moral como autoridades, de resguardar nuestra población; un estudio decía que fumar 16 cigarros equivale a una hora de estar en una contaminación en una preemergencia para las personas que no fuman, entonces la situación si bien es cierto es técnica, pero también hay un tema político de fondo, que el Estado no se puede hacer oídos sordos frente a una situación si no pone más plata para el recambio de estufas, para el incentivo de compra de leña seca o para los subsidios habitacionales términos y no podemos seguir alegrándonos porque nos van a dar 500 estufas de recambio de calefactores de alta tecnología o mil, si tenemos una población de 70.000 habitantes.

Entonces, creo Presidenta que a lo menos el Concejo Municipal debiera tener a lo menos una opinión pública respecto de este tema, las medidas acuérdense que van a ser tan restrictivas y que van a afectar en algún momento a nuestros vecinos de Padre Las Casas y nosotros tenemos que tener la capacidad de preveer y anticiparnos, para defender a nuestros vecinos, no sacamos nada con ser restrictivos y coartarle la libertad de calefaccionarse a una familia, si igual lo vamos a tener enfermos atendándose en las Postas por resfríos u otras enfermedades derivadas de la contaminación y también de los resfríos que son propiamente de la estación del año.

Por lo tanto, pediría que el Concejo Municipal viera esta materia en comisión y para eso solicito el acuerdo, en lo posible hagamos un esfuerzo los seis Concejales, de hacer una declaración pública, de que las medidas son insuficientes y que el Estado tiene que hacerse responsable solicitando más recursos para recambio de estufas, subsidiar la leña, la gente por cultura no va a dejar de usar leña, pero sí podemos hacer un incentivo y como Municipio podemos a lo mejor invertir unos M\$10.000, M\$20.000, M\$30.000 en comprar leña seca y al vecino que quiera comprar leña seca, bueno, depositará a través de la Tesorería Municipal, su m3 en plata y el Municipio le puede otorgar 2m3, pero es una manera de incentivo, no podemos ser espectadores frente a una situación que está ahogando Padre Las Casas, Temuco y nuestra población no está haciendo conciencia y sobre todo nosotros como autoridades, estamos como simples espectadores cómo el problema

pasa por las autoridades de turno, tenemos mucho que decir en defender nuestra población.

Eso me gustaría solicitar, el acuerdo del Concejo y ver si hay alguna opinión distinta, poder corregirla o hacer una declaración pública como Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realmente es preocupante lo que señala el Concejal Henríquez, también tuve la oportunidad de ver los periódicos y el Plan que está señalando el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, de la Seremi de Salud Regional, es preocupante porque ahí se habla de unas multas que puede llegar hasta el M\$1.000 cuando se restrinja el uso de la leña en diferentes sectores, estamos hablando de Temuco y Padre Las Casas, hay quienes van a ser perjudicados, sabemos que las familias más vulnerables y también con menos recursos, porque el que tiene recursos puede cambiar la calefacción de leña a gas o electricidad; por lo tanto Presidenta, creo que es importante trabajar este tema en conjunto con administración, fijar a lo mejor un día especial para que Padre Las Casas y como Concejo nos pronunciemos, digamos algo referente a lo que está haciendo la Seremi de Salud.

Quisiera también Presidenta señalar que como Concejales también somos responsables de la salud de los vecinos, entonces debemos pronunciarnos y no ser meros espectadores, como dice efectivamente el Concejal, así que comparto una reunión de trabajo con la Administración Municipal, señalando una propuesta por parte nuestra. Cuando el Gobierno pone mano ahí, me refiero al tema de las multas, es difícil darlo vuelta, porque ya está en proceso eso, pero también debemos señalar algo de eso.

La señora Presidenta del Concejo, me parece absolutamente atingente la materia presentada, efectivamente es un tema que nos atañe a todos, especialmente al ámbito municipal, ya sea Alcalde, Concejales, es la salud de nuestros vecinos que está en juego.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al mismo tema, me gustaría escuchar a don Oscar Albornoz, porque aquí en Padre Las Casas tenemos una estación de monitoreo, ver si eso está funcionando como corresponde y cuáles han sido las mediciones que esta estación de monitoreo ha tenido en este periodo.

Respecto a lo que se planteó aquí, a la restricción y que nuestros vecinos van a ser afectados, creo que lamentablemente se está actuando sobre la marcha, creo que aquí todo vecinos de alguna forma tiene su

leña y se programó durante el año, es el sistema de calefacción que tiene y que ahora venga y le prohíban funcionar por uno o dos días, creo que eso no va a solucionar en nada el tema de la contaminación, muy por el contrario, de noche la van a prohibir, pero de día van a tener que seguir funcionando y aquí también dependemos bastante del tema del tiempo, si llegara a llover o hubiera viento, el tema de la contaminación desaparecería por un par de días y lamentablemente hoy día estamos con unos tremendos fríos, sin lluvia en la Región y eso obviamente afecta el medio ambiente con el tema del humo y con todo lo que lleva la contaminación. Como bien se ha dicho aquí, creo que el Gobierno debiera ir un año adelante respecto al tema de la leña, primero motivar a que nuestros vecinos comprendan la leña en verano, independiente a que si viene húmeda, ya que con el mismo calor del verano ésta se puede secar y hoy día, no sé cómo estarán nuestros inspectores con el control de los camiones de leña que ingresan todos los días a la comuna a vender leña, si ha habido algunas multas, hay algunos que están entregando leña húmeda, eso también me gustaría saber de parte del Director y también tomar las medidas necesarias, porque sabemos cuáles son los lugares establecidos de la comuna de Padre Las Casas que están vendiendo leña, cuántos de estos lugares están vendiendo leña y así también incentivar a nuestros vecinos o darles a conocer en qué lugares están vendiendo leña seca, para que ellos en alguna medida puedan recurrir a esos sectores y comprar esta leña, como una manera de ayudar de esta forma, porque creo que a estas alturas ya estamos recontaminados y pensar en el futuro no más, para que a nuestros jóvenes le entreguemos una ciudad más limpia.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como bien señalaba el Concejal, recordando solamente la institucionalidad ambiental nace en el 1980 con la Constitución Política, el año 2008 recién se crea el Ministerio y los últimos tres años que como Ministerio tiene presupuesto, para manejar las variables de carácter medio ambiental y ecológica.

En lo puntual, hemos participado como Municipalidad en todo lo que son las reuniones del PDA, el cual es el Plan de Descontaminación Atmosférica de Padre Las Casas y Temuco, que se genera a contar del 2007, de acuerdo a un estudio que hace la Universidad Católica, pero con la realidad de esa época y en el periodo de implementación y las últimas medidas, el año pasado se estaba controlando lo que era el MP10 (material particulado 10) que no tiene incidencia relevante en materia de Salud, entonces hubo que reformular a nivel nacional, lo que son las políticas para llevarlo medio herramientas eficaces al MP2,5, que es el que sí se aloja a nivel de los alveolos y provoca mayores problemas en lo que es la salud de la población.

Entonces, teníamos un plan del año 2007, que estaba orientando para un problema y en definitiva lo que correspondía era apuntar al MP2,5.

Hemos apoyado a la Seremi con la cantidad de estufas, como bien señala el Concejal Henríquez, son más de 80.000 unidades habitacionales y lo que está cubriendo el programa de recambio es bastante escaso, no llega ni siquiera al 10% de eso, por ende son medidas de tipo insuficiente. De participar constantemente en las reuniones, el día lunes estuvimos hasta tarde en la Fundación Araucanía Verde; mañana hay una reunión a las 18:30, al Concejal que quiera participar, es en las instalaciones de Corparaucanía en calle O'Higgins y hay líneas de trabajo que van en diferentes sentidos. Hay unas medidas que van en lo inmediato, pero evidentemente se ha conversado en otras líneas de trabajo, con lo que son algunos impuestos verdes, que pueden aplicarse derechamente como una subvención, pero aquí son sectores que a veces teniendo gas instalado y sistema de calefacción por un tema de costo los neutralizan y pasan al tema de la leña que es mucho más barato, entonces ahí también apunta, a esa gente que tiene una capacidad económica un poco mayor, que puede aportar al problema, a realizar la fiscalización.

Creo que la comunicación en definitiva la va a dar el Alcalde con la Seremi en su minuto, pero hasta ahora las conversaciones no debieran ser medidas restringidas para nuestra gente, así que es como un anticipo, es la conversación que está, y en este anuncio de medida colectiva seguramente va a concretarse lo que hasta ahora se nos ha dicho, entonces no me preocupa tanto por esa vía.

En lo que es fiscalización, el 29 de diciembre del año pasado, se crea la Superintendencia Medio Ambiental; recién el lunes de la semana pasada tuvimos la calificación, porque también cambiaron los criterios a parámetros muchos más estrictos, con multas mucho más altas a lo que antiguamente se hacía, que era solamente por el Juzgado de Policía Local, 3 UTM, independiente del grado de contaminación que se produjere y ahora pasa a parámetros de 40 y de 400 UTM, entonces es bastante más rígido. La gente salió el día viernes, estuvimos fiscalizando, apoyo de Carabineros y los planes debieran concretarse, sí es un tema que la Municipalidad ha estado pendiente, también con la gente de salud que nos ha colaborado y debiera nuestra gente tener ese beneficio de no ser sancionada, que es a lo que estamos principalmente apuntando.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, se agradece la información de todas maneras y creo que amerita, como bien se ha mencionado, trabajar en comisión y hacer un pronunciamiento a los medios en

bien de nuestra población. Se somete a votación entonces para trabajar en Comisión

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad trabajar este tema en la Comisión de Desarrollo Urbano.

**ACUERDO:** Siendo las 12:20 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

b)El Concejal Sr. Jaime Catriel, un tema puntual que tiene relación con la distribución de agua en las comunidades, sabemos que el Municipio no tiene más recursos, me gustaría saber en qué situación va a quedar, si ya comenzaron o van a comenzar a distribuir el agua estos camiones en las comunidades, una porque no ha llovido y también sabemos que una vez que llueva y agarre los caudales necesarios, los pozos que tienen nuestros vecinos tiene que pasar un buen tiempo para que decante y el agua se purifique. De acuerdo a eso, me gustaría saber en qué situación están don Cristian, sabía que estaban en conversaciones con la ONEMI, con el Intendente, para ver si ya se solucionó y ver para cuánto tiempo viene la solución del reparto de agua a nuestros vecinos.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, efectivamente Concejal, se hizo una gestión personal con el Intendente, estuvimos con Rodrigo Vásquez también, que es el Coordinador del tema de agua, se llegó a un compromiso con la ONEMI de continuar financiando con fondos de emergencia regional, la continuidad de todos los servicios que tiene hoy día Padre Las Casas contratados, teníamos 22 camiones aljibes entregando diariamente entregando agua a todos los sectores, y esos 22 camiones van a continuar trabajando hasta que la situación hídrica mejora un poco más, tenemos contrato, continuidad, del 13 de junio teníamos los vencimientos de los camiones que estábamos arrendando como Municipalidad y a contar de esa fecha ya la ONEMI nos comunicó vía correo electrónico, estamos esperando también la resolución o la confirmación de Enrique Bugmann, que es el Director Regional y que estaba fuera del País, para poder continuar con los servicios. Ya le enviamos el listado con los proveedores que estamos trabajando a la ONEMI, a fin de que ellos contraten estos servicios de manera directa y bajo la cláusula también de emergencia, entonces no habría que preocuparse por la continuidad y el abastecimiento de agua mientras no mejore las condiciones, como se decía llovió un poco, pero esa poca lluvia no ha sido suficiente ni siquiera para limpiar los pozos, hemos presentado incluso un incremento del déficit hídrico, entonces no habría que preocuparse mayormente, eran M\$30.000 que nos estábamos gastando mensualmente para poder

arrendar a una razón de M\$2.500 cada camión, que es un ahorro que se está haciendo el Municipio de ahora en adelante.

Recordar que el año pasado mantuvimos 5 camiones aljibes permanente durante todo el año, entonces no debería ser diferente la situación de por lo menos el acercamiento de agua de camiones aljibes, creo que este año va a ser un poco superior la necesidad de tener camiones, pero eso siempre lo financia la ONEMI, no lo financia el Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Director, entonces de acuerdo a lo informado y consultado por el Concejal Catriel, nos informa que los camiones, al menos los que está financiando la ONEMI van a continuar todos, estamos hablando de 22.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, 22 camiones continúan trabajando durante todo el mes de junio y parte de julio, diría que hasta la primera quincena de julio deberíamos tener asegurado con fondos ONEMI la entrega de agua. Se está reevaluando todo el tiempo, ésta es una situación que el informe alfa da cuenta y va cambiando casi diariamente, vamos en el informe alfa N°12 o N°13, es el que se está informando permanentemente, pero no habría preocupación en ese sentido Concejales, vamos a tener abastecimiento, nuestra gente va a tener distribución de agua normal y con la frecuencia que se ha mantenido hasta la fecha.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, hay una carta de la Presidenta de los Asistentes de la Educación, que sabemos que estuvieron en audiencia pública hace un par de días en este Concejo, hubo un compromiso también de la Administración, en este caso del Alcalde, de conversar con ellos por todo lo que estaban solicitando, lamentablemente no se han podido reunir, me gustaría que la Administración viera este tema, conversara con ellos y viéramos en conjunto lo que están solicitando, o sea, si van a tener respuesta o no, para que ellos se sientan tranquilos y ellos no nos envíen cada cierto tiempo conversar con los Concejales nuevamente, creo que con la audiencia quedó claro que depende única y exclusivamente en este caso del Alcalde, ver lo que ellos están solicitando.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera complementar lo que señala el Concejal Catriel, ellos solicitan en una carta formalmente ser recibidos por el señor Alcalde, está acá presente su Jefe de Gabinete, me gustaría que al menos quedara en acta esta eventualidad de recibirlos en audiencia con el señor Alcalde..... ¿sí?, muy bien, él asiente con la cabeza que se van a hacer las gestiones, entonces solicitar celeridad en la respuesta a los vecinos, muchas gracias.

c) **El Concejal Sr. Roberto Meliqueo**, Presidenta, respecto al tema de conservación y despeje de camino Coyahue, que se aprobó al parecer en el Concejo anterior, he recibido un correo en donde ellos manifiestan poder agilizar el trámite pertinente que le corresponde en el Municipio, para poder comenzar lo antes posible este proyecto, porque hay muchas personas esperando poder trabajar y concretar dichos proyectos. Eso Presidenta, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera solicitar si hay alguna información al señor Administrador, para responder la inquietud al señor Concejal, muchas gracias.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, sí, autorizado por el Concejo el contrato, viene la elaboración y redacción del contrato mismo, la boleta de garantía, yo creo que en eso si mal no me equivoco, nos demoramos alrededor de una semana aproximadamente, en la elaboración de contrato, boleta de garantía e inicio de obras, porque también la Dirección de Obras Municipales tiene que hacer la extracción de terreno, entonces con el equipo rural, con la coordinadora, con Evelyn, estamos viendo los listados de las personas que van a hacer contratados, si no me equivoco son 79 personas del sector las que se van a contratar, nos interesa partir lo antes posible, por lo tanto somos también los principales interesados que este proyecto parta, estamos en invierno y ya la situación de trabajo se entiende que es escasa en las comunidades y esto alivia bastante el tener recursos los antes posible, para poder pagar a todos los trabajadores que van a ser parte de las planillas que se van a contratar, así que le vamos a dar toda la celeridad posible, agotar todos los tiempos, para poder hacer una entrega de terreno, ojalá lo antes posible y tratando que nuestra gente también firme sus contratos una vez que se completen todos estos proceso administrativos.

d) **El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, Presidenta, quisiera hacer entrega de una copia de esta carta, es de un vecino que está solicitando una torre para un estanque de agua que necesita con urgencia, es para la Administración. Eso es lo primero.

Lo segundo, cuando andamos en Padre Las Casas vemos propaganda, publicidad, en algunas construcciones que está realizando el Municipio; por ejemplo el tema del Consultorio de Pulmahue, el tema del Polideportivo y así el Centro Odontológico, el Hospital, entonces son varias obras que la Administración está publicitando, presentando a la comunidad y me gustaría que nosotros, bueno, en mi calidad de Concejal, solicito que a través de la Secpla puede ser, que se nos presente al Concejo los proyectos porque así uno tiene la respuesta para los vecinos; por lo tanto, me gustaría

Presidenta que se presentara al Concejo esta presentación de los proyectos que están en avance, para saber el estado del arte de estos proyectos.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, que le parece si sumado a esta presentación, solicitar a manera de informe para cada uno de los Concejales, se nos haga llegar el proyecto, el estado de avance y la fecha aproximada de término.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me parece muy bien señora Presidenta.

Lo otro, entiendo y aquí quisiera el apoyo del Director de Salud, que existe un convenio en la Universidad Autónoma, un convenio entre el Municipio, Departamento de Salud y la Universidad Autónoma, donde los alumnos de la Universidad vienen a hacer algunas prácticas de educación, en distintos centros, en el caso de Consultorios, y quisiera saber qué tipo de convenio tenemos, porque considerando lo que mencioné anteriormente, donde existen algunas obras por parte del Municipio, de un Centro Kinesiológico, un Centro Geriátrico, está el tema del Hospital, entonces si en la eventualidad, a futuro, si va a existir un convenio con ellos, porque los alumnos en alguna medida en la Universidad Autónoma los están incentivando, especialmente lo que significa la carrera relacionada con Salud, el ingreso para los efectos que ellos tienen un sistema de práctica en convenio con la Municipalidad, a través del Departamento de Salud, entonces quisiera tener esa información para saber si es verídica o no, ¿no sé si recibimos ahora una respuesta verbal?

La señora Presidenta del Concejo, invitamos al Director de Salud si hay antecedentes que se puedan responder de la materia.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, buenos días, efectivamente hace un tiempo hay varios convenios, no solamente con la Universidad Autónoma del punto de vista docente-asistencial con nuestros establecimientos, pero es un convenio que firma el Municipio como tal. Ahora, como Departamento de Salud estamos en un proceso de revisión de todos los convenios, con las diferentes Universidades e Institutos, porque en el año 2014, de hecho este año ya comenzamos con un proceso administrativo, que involucra la acreditación en Salud, que lo tenemos que ver con todos los establecimientos y uno de los temas que se ven y que se tiene que ser consecuente con los requisitos para esta acreditación, tiene que ver con convenios docentes- asistenciales. Hemos trabajado con los diferentes equipos de los establecimientos clínicos de cómo va a ser de aquí para adelante el tema de las pasantías o prácticas, cuál es la demanda real

que tiene cada establecimiento por carrera y cuáles son los requisitos para que esos estudiantes vengan a hacer práctica, etc. Estamos en un proceso donde esa información se está entregando a las diferentes Universidades e Institutos para poder cumplir con la acreditación, se tiene que realizar un nuevo convenio que involucre esos procedimientos, esos protocolos, más algunos requisitos que son obligatorios de aquí para adelante; como por ejemplo, la institución académica que esté acreditada, que se respete los deberes y derechos de los pacientes, se respete los nuevos Reglamentos, nueva Ley que hay en Salud, entonces ese trabajo se está haciendo ahora, para que el 2014 tengamos convenios actualizados, con demandas reales y que efectivamente sea un aporte tanto para nosotros como Departamento de Salud, los profesionales y usuarios, y a vez sea un aporte para los estudiantes que hacen pasantías y prácticas acá. Eso va a involucrar a lo mejor que algunas instituciones que en estos momentos estén haciendo pasantías no cumplan con los requisitos que se están solicitando, que son básicamente los mismos requisitos que está pidiendo el Ministerio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muchas gracias por la información Director, solamente sugerir a la Dirección de Salud, que en algunos casos como hay algunos convenios existentes el día de hoy, la prioridad sea para jóvenes que están estudiando en distintas Universidades en Temuco, sean prioritarios, estoy hablando el tema de las prácticas por ejemplo, porque muchas veces vienen jóvenes que no son de Padre Las Casas y no se les da la oportunidad a nuestros jóvenes de la comuna para que hagan estas prácticas estudiantiles, solamente a modo de sugerencia señor Director.

Siguiendo con mis Puntos Varios, solamente una solicitud para la Administración, de unos vecinos de acá del sector del frente del Parque Corvalán, en la calle San Nicolás, hay un pasaje donde hay unas ramas que se cortaron y las dejaron en la calle, ha pasado más de una semana y no han sido retiradas, quisiera solicitar a la Administración tomar nota, al frente del Parque Corvalán, calle San Nicolás, también hay unos árboles que están afectando la visión a los automovilistas en la misma calle, si pueden se podados.

Por último Presidenta, la semana pasada tuve la oportunidad de andar acá en el Municipio, estuve visitando las nuevas oficinas que se terminaron para los Concejales, quisiera formalmente saber, por parte de la Administración, su estado actual y cuándo es factible poder ser utilizadas, para los efectos de que le demos la formalidad como corresponde. Eso nada más.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, vamos a solicitar información a don Cristian Brown que nos acompaña.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, las oficinas están terminadas Presidenta y están para ser entregadas en cuanto ustedes lo estimen conveniente; se quería una vez terminada esta reunión de Concejo hacer un reconocimiento y ver qué es lo que vamos a modificar o adquirir adicionalmente para poder terminar de implementarlas. En un principio están las oficinas terminadas, con todos los servicios conectados y el inmobiliario.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, entonces después del Concejo nos quedamos unos minutos para poder ver ese tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradecer a la Administración, agradecer especialmente la preocupación de don Claudio Quilaqueo, he sido una de las personas creo que ha estado hostigando más el tema de las oficinas porque no tenía en dónde atender y por lo que vi, la verdad es que quedaron bastante bonitas las oficinas, esperamos hacer una atención y es lo que se pedía por parte de los Concejales, para poder atender bien a los vecinos, como ellos se lo merecen, así que muchas gracias a la Administración, a don Claudio, por ese trabajo que hicieron.

La señora Presidenta del Concejo, voy a hacer extensivo el agradecimiento de parte de cada uno de los Concejales, lo vimos preocupado desde un principio, pendiente de consultar a cada uno qué era lo que queríamos, así que muchas gracias.

**e)La Concejala Sra. Ana María Soto,** voy a mencionar dos Puntos Varios, el primero hacer una invitación al Concejo Municipal a trabajar en Comisión, lo que tiene que ver con el Consejo Maquehue, todos vimos que estuvieron presentes en la mañana, ellos quieren alguna respuesta en relación a lo manifestado en una carta ingresada; en alguna oportunidad lo mencionamos que podríamos trabajarlo en una comisión, creo que en la Comisión de Administración y Finanzas lo ameritaría, porque ahí hay algunos recursos que ellos esperan sean respondidos por los Concejales, nos podemos poner de acuerdo después.

El segundo punto tiene que ver con informar al Concejo Municipal, que el día 14 de junio trabajamos en comisión la Modificación Presupuestaria, respecto a Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de M\$200, para la tasación de un terreno, de 2,5 Hectáreas, de propiedad del SERVIU, para los comités de vivienda mencionados en esa modificación.

Se trabaja junto a los Concejales Juan Nahuelpi, Jaime Catriel, Juan Huanqui y quien habla; nos acompaña también la Srta. Francisca Queupumil.

Surge ahí algunos aspectos que mencionar, todos concordamos que es una necesidad sentida de los comités de vivienda, acordamos también que de los cuatro comités hay dos que quieren quedarse en las hectáreas que ya fueron compradas por el SERVIU, aledañas al Municipio de Padre Las Casas, así debería permitírseles, y por supuesto este es un terreno nuevo, si hay dos que quieren ir se hace allá, también es dable de aceptar, pedimos sí un informe de factibilidad del terreno, para tener un informe escrito, para tener claridad de factibilidad de luz, agua y alcantarillado; surge ahí entonces la necesidad por parte de la comisión, de reunirnos con estos comités de vivienda, con sus dirigentes, en el día de mañana, durante la mañana, con el Comité de Vivienda Los Cisnes, Comité Por un Hogar Digno, Comité Última Esperanza y el Comité Nuevo Futuro, con la finalidad de poder socializar estos temas y también recibir la opinión de los vecinos en relación a la propuesta. Esto se plantea para el día de mañana, puesto que analizando los plazos la próxima sesión ordinaria es el 1° de julio y estaríamos fuera del plazo permitido para poder trabajar este tema y dar respuesta a la Administración, en relación a la propuesta manifestada. Por tanto, ése es el informe de comisión preliminar.

**f)El Concejal Sr. Alex Henríquez,** se me quedó solicitar un pronunciamiento a Jurídico, respecto a la Ordenanza Municipal de Alcoholes, en su Artículo 11 dice en el segundo párrafo, el informe de riesgo sectorial debe recaer sobre el diagnóstico del sector en donde se debe emplazar la patente, se debe indicar las características psicosociales referida al consumo de alcohol y drogas ilícitas, en los factores de riesgo del sector en donde se pretende emplazar la patente. Este informe será determinante para el Concejo Municipal.

Me gustaría que la interpretación de Jurídico fuera a disipar la duda y la palabra “determinante” es vinculante a la decisión del Concejo Municipal; es una situación que hemos estado estudiando, tenemos que ver que se aproxima la aprobación del segundo semestre de las Patentes de Alcoholes y por lo tanto solicito este informe, a objeto de dar celeridad al máximo y tenerlo por la premura del tiempo.

La señora Presidenta del Concejo, en el contexto Concejal, de que la Ley Orgánica establece que el Concejo Municipal recibe la opinión de las Juntas de Vecinos, pero no es vinculante a la decisión del Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero es con respecto a la Ordenanza Municipal, Artículo 11, sobre este párrafo que dice: "...el informe será determinante para el Concejo Municipal...", que en algunos casos se les está dando la interpretación como que fuera determinante negativo, entonces es mejor disiparlo a través de un informe jurídico, del cual se puede adelantar trabajo para la comisión que en algún momento va a tener que ver con las Patentes de Alcoholes, renovación, traslado y caducación, segundo semestre.

Respecto al mismo tema, me gustaría tener el diagnóstico comunal del Previene actualizado.

g) **El Concejal Sr. Roberto Meliqueo**, quiero hacer reingreso de la carta de una vecina de la comuna, que en reiteradas oportunidades ha venido al Municipio a solicitar que sea encuestada y que hasta el momento todavía no lo han realizado y quiero hacer ingreso de esto, para que el Departamento correspondiente pueda tomar cartas en el asunto.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Nombre de la vecina?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, el nombre de la vecina es Luzvenia Elena Quintanahuel Licán de la Comunidad Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, ubicado en el Sector Huichahue de la Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, hay dos temas más que tratar, primero vamos a acordar la sesión extraordinaria para el día de mañana, para poder acoger y resolver la Modificación Presupuestaria de los comités de vivienda solicitada. Comisión durante la mañana y Concejo Extraordinario posterior para poder resolver, porque de lo contrario quedamos fuera de los plazos para poder responder.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de eso, de los plazos, mañana debiéramos ver también un Modificación Presupuestaria que quedó pendiente, que tiene relación con dos subvenciones municipales.

La señora Presidenta del Concejo, justamente, muy bien Concejal, lo iba a sugerir también, que lo pudiéramos ver, el tema de subvenciones municipales, el tema de aseo que quedó pendiente, modificaciones presupuestarias y la modificación de vivienda. No todas las modificaciones presupuestarias, porque hay algunas que requieren mayores informes.

Además, don Cristian Brown me solicita la oportunidad de entregar información para la comisión de mañana en vista de que usted no va a estar, ¿les parece señores Concejales?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, muchas gracias Presidenta, señores Concejales también; es básicamente aclarar en materia de residuos sólidos, voy a estar en comisión de servicios mañana en la ciudad de Santiago y no voy a poder participar del trabajo en comisión, pero es importante precisar diría que tres aspectos, que se señalaron en la presentación que se hizo de la necesidad del Trato Directo y de la licitación propiamente tal. En el mes de febrero, conjunto con varios directivos de la Municipalidad y a sugerencia de la Dirección de Control, de Asesoría Jurídica, de Finanzas y de la propia Unidad Técnica de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se decidió colocar término o dar aviso de términos a la empresa que hoy día está recolectando los residuos, en razón de un tema de transparencia y de mejora en la calidad del servicio, básicamente esos dos objetivos que nos llevaron a tomar la decisión, porque teníamos un contrato primitivo del año 2004, con una modificación de ese contrato el año 2012, que incorporaba nuevos sectores, cuando se creó el traspaso y la Ley estableció que Padre Las Casas tenía que hacerse cargo del territorio de San Ramón, Freire ya venía prestando el servicio de la recolección, tanto en la localidad urbana como en los sectores rurales, lo que tuvo que asumir el Municipio de Padre Las Casas, entonces desde el año 2004 este servicio no ha sido licitado, en el intertanto cambió la propiedad del Vertedero de Boyeco, que antes era propiedad de la empresa de don Guillermo Siles y pasó a ser propiedad de la Municipalidad de Temuco, después de un Juicio, después de una demanda, una quiebra, un tema bien complejo de enfrentar en esa oportunidad, lo que sí nos permitió durante todos estos años la Municipalidad de Temuco, haciendo la disposición final de nuestros residuos en Boyeco, hoy día el Vertedero Boyeco está con un plan de cierre a cuatro años y nosotros paralelamente estamos trabajando en un proyecto que conocen, a lo mejor no en detalle, del proyecto CITER que busca el objetivo contrario que es enterrar la basura, sino que transformar esa basura en energía útil, tanto térmica como eléctrica y hoy día recobra mucha mayor preocupación el transformar los residuos en una energía limpia, térmica, que permite incluso hacer un recambio en la forma que los hogares principalmente de más escasos recursos se calefaccionan hoy día, entonces el objetivo básico era ése, apuntar a conciliar el tema del cierre de Boyeco, el trabajo de este proyecto CITER, que es un proyecto más innovador en esta materia y además de eso, refundir en un solo proceso licitatorio toda la amplia gama de servicios que involucra la recolección de residuos. Cuando hablamos de recolección de residuos, hablamos de la extracción con camiones de todos los residuos sólidos domiciliarios, del barrido de calles, del levante de microbasurales y todo lo que involucra el

circuito de recolección, incluso en la educación ambiental. Entonces lo que se pretende ahora en este proceso de licitación y ahí apuntamos a otro tema, que es la calidad del servicio, se está queriendo licitar nuevamente, exigiendo la renovación de camiones, de cajas compactadoras, de instalación de contenedores, de mejoras de la frecuencia diaria de extracción, tanto urbanas como rurales, se incorpora la extracción de residuo rural, a petición de las mismas comunidades indígenas que han solicitado, porque lo que recicla en el campo nuestra gente, es básicamente la materia orgánica, que se la come el chanco, el animal doméstico, entonces siempre va quedando el plástico, el cartón, como un residuos, el que si no es enterrado en la misma tierra o si no pasa un camión recolector, es difícil para nuestras comunidades indígenas desprenderse de esa materia que es inorgánica y que demora la naturaleza miles de años en algunos casos disolverla, los plásticos sobre todo. Entonces, conscientes de eso, se quiso mejorar este servicio incorporando todas estas variables, los puntos limpios, la recolección urbana y rural, la incorporación de San Ramón y todo el tramo de recolección de San Ramón en esta nueva licitación.

Segundo, en uso de mis facultades como coordinador general, tengo que supervigilar también el óptimo funcionamiento de todas las unidades municipales y encontramos ciertas inconsistencias en Secpla y Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un lado Medio Ambiente, Aseo y Ornato envió unas Bases, en el mes de abril tengo entendido, esta decisión de la Administración se tomó en el mes de febrero, se informó a todas las Unidades y en especial se copió del Oficio o del aviso de término de contrato a la Empresa de Aseo, se copió el Oficio a la Dirección de Medio Ambiente, entonces hay conocimiento desde esa fecha hasta la fecha del envío de las Bases a la Secpla de la nueva licitación. Cuando Secpla recibió estos antecedentes, éstos venían incompletos, de partida no venía la firma del Director en las Bases Técnicas, ni menos la planimetría, ni el listado de calles, ni los planos de los recorridos, tanto urbanos como rurales; por lo tanto, ante esa descoordinación me toca a mí, como Administrador Municipal y tratándose de una función privativa, intervenir; lo que hicimos fue intervenir facilitándoles Bases a la Secpla para poder en conjunto con Secpla, Administración y Medio Ambiente, poder generar y colocarnos de acuerdo en aspectos técnicos en materia de todos el sistema de recolección. Hoy día lo que tenemos es que esas Bases se le enviaron al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y estamos a la espera de la Secpla recibir las Bases ya corregidas, las cuales van a ser sometidas nuevamente a una segunda revisión para verificar que eso esté de acuerdo a la realidad que tiene la comuna de Padre Las Casas, porque la verdad es que lo que se recibió en Secpla y puede dar fe la directora (s), distaba un poco de la realidad local. Entonces, frente a esa situación, me toca manifestarlo, ya se ha escuchado a un

Director, también quería que se escuchara el argumento de la Administración, del por qué nosotros también tuvimos que intervenir, a objeto de mejorar y darle el marco real de lo que significa una licitación de esta naturaleza, sobre todo cuando hay escasez de recursos no podemos plantear un modelo que no va a ser financiable, ni sostenible en el tiempo.

Tercero Presidenta, aprovechar la instancia, de aclarar que hoy día tenemos un contrato de m\$28.000, que es el contrato primitivo que tenía de recolección Padre Las Casas y el año 2012 nos hicimos cargo de San Ramón y otros servicios y estamos pagando adicionalmente M\$17.000 mensuales, con I.V.A. incluido, estamos hablando de un monto cercano a los M\$43.000 aproximadamente, que es lo que paga hoy día Padre Las Casas por todo el sistema de recolección. Cuando se licitó el año 2004, se licitaron los servicios, no la cantidad de personas ni el tonelaje, se licitó el barrido de calles, el personal de apoyo, la disposición final y el transporte y recolección de los residuos sólidos domiciliarios; el factor o el elemento de cálculo para poder incrementar el servicio año a año, porque del 2004 a la fecha ha subido mucho la cantidad de población, fue un factor que tuvimos que ir aplicando y reajustando, a parte del I.P.C. del contrato, se paga adicionalmente por cada 400 nuevas viviendas que se reciben en la Dirección de Obras; se establece en las mismas Bases un mecanismo de cálculo que posteriormente fue afinado en la Administración hace dos años y que nos permitió calcular exactamente el valor a pagar por esta empresa cada vez se incorporaban 400 nuevas viviendas en el contrato. Entonces al día de hoy estamos al día con ese cálculo, con el I.P.C., con el tema de los reajustes por el número de habitantes que ha tenido la comuna.

Hoy día estamos ingresando alrededor de 40.000 toneladas anuales al vertedero de Boyeco, por residuos sólidos, ése es el indicador, está puesto también dentro de las estadísticas en las bases que enviamos a la Secpla, para que cualquier oferente que quiera presentarse a esta licitación, tenga todos los elementos, estadísticas de tonelajes, de habitantes, de frecuencia y de todos los requisitos que se están colocando en esta nueva licitación.

Por último señalar Presidenta, que está toda la disposición obviamente de parte de la Administración, de poder trabajar este tema, socializarlo con ustedes, porque la idea es que cuando nosotros ya con el tiempo hemos generado una experticia en esta materia, en lo particular hay funcionarios y que hemos tenido también la opción de ver otro sistema de tratamiento y queremos conciliar todos esos objetivos. Es la oportunidad que tenemos ahora para poder mejorar el servicio, hacer una educación ambiental que no está incorporada dentro del quehacer diario, en esta licitación

queremos obligar de alguna forma que la educación ambiental se haga, se entregue los afiches, se entregue los volantes y también hagamos algunos proyectos pilotos de separación en origen de los diferentes residuos, separar el plástico de dentro de la casa, lo que es materia orgánica, inorgánica, plástico, papel, vidrio, etc., y no esperar que el camión recolecte, abrir la bolsita y después separar en una planta de tratamiento los diferentes componentes de la basura, es una oportunidad de poder mejorar el servicio y la imagen, porque como dice nuestro Concejal y creo que es una opinión que todos compartimos, hoy día no podemos tener una imagen de servicio, el principal servicio que entregamos a la comunidad es éste, es lo más visible de quehacer municipal, entonces ahí tenemos que mejorar claramente y difundir lo que estamos haciendo, pero también tenemos que nivelar a los recursos que tiene disponible la comuna para poder hacer frente a un buen servicio. Eso es básicamente Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, estos M\$43.000 entonces, al que asciende el servicio actualmente, atiende a las 40.000 toneladas anuales.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se prevee que va a ser alrededor de 40.000 toneladas este año, la población está creciendo todos los días.

h)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, ante la duda Presidenta, pregunta, mañana nos vamos a autoconvocar para una reunión extraordinaria, no me quedó claro si va a ser visto la subvención extraordinaria que fue presentada.....¿sí?, perfecto, es que vi a los dirigentes que estuvieron ahí toda la mañana y quiero que se vayan claros con respecto a eso, gracias Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, de todas maneras, en atención Concejal al requerimiento y que nos han acompañado toda la mañana, por supuesto que lo vamos a ver mañana.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, es importante Presidenta invitar a esta comisión a los.....especialmente en el tema del proyecto de subvención que dice nuestro Concejal Roberto.

La señora Presidenta del Concejo, a los dirigentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sí.

La señora Presidenta del Concejo, sí por supuesto, es que no están todos acá, por supuesto que lo vamos a ver con ellos, pero sí se va a convocar. Muy bien, no habiendo más que tratar, se cierra la Sesión Ordinaria.

Se levanta la sesión a las 13:02 horas.